



Republica Bolivariana de Venezuela
Universidad Católica Andrés Bello.
Dirección de Postgrado.
Postgrado de Administración de Empresas

Las Telecomunicaciones en Venezuela Y el contexto Normativo Internacional y Regional

Asesor Académico:

Profesor Manuel Garaicoechea.

Trabajo de Grado presentado por:

Ingeniero Jesús Antonio Chakour K.

Octubre de 2.001

INDICE

Introducción.

Capítulo I. Globalización, ajustes estructural y transformaciones.

1.1	El proceso de Globalización.	1
1.2	Lo viejo y lo nuevo del proceso de Globalización.	2
1.3	Oportunidades y Riesgos de la Globalización.	3
1.4	Globalización de las telecomunicaciones.	5
1.5	Tendencias actuales de las telecomunicaciones.	8
1.6	Interdependencia de las telecomunicaciones.	9

Capítulo II. La Organización Mundial del Comercio.

2.1	La O.M.C.	12
2.2	La Liberación del Comercio de Servicios.	13
2.3	Telecomunicaciones Básicas.	14
2.4	Negociaciones.	16
2.5	Compromisos para las Telecomunicaciones Básicas.	17
2.6	Crecimiento del Mercado de Telecomunicaciones.	18
2.7	Conclusiones.	28

Capítulo III. La Comunidad Andina de Naciones.

3.1	Antecedentes.	30
3.2	Liberalización del comercio de servicios.	32
3.3	Decisión No. 439.	34
3.4	Decisión No. 462.	36

3.5	Convenio entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Secretaría de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino.	39
3.6	Comité Andino de Telecomunicaciones.	41
3.7	Avances en el Sector de Telecomunicaciones en Latinoamérica.	43
3.8	Conclusiones.	50
4	Capítulo III. Apertura de las Telecomunicaciones en Venezuela.	
4.1	Antecedentes.	52
4.2	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).	59
4.3	Cámara de Empresas de Servicios de Telecomunicaciones (CASETEL).	59
4.4	Apertura en las Telecomunicaciones en Venezuela.	60
4.5	Principios Regulatorios.	67
4.6	El Mercado de las Telecomunicaciones en Venezuela.	70
4.7	La coyuntura actual de Venezuela.	76
4.8	Consideraciones y Recomendaciones.	79

Conclusiones.

Bibliografía.

Fuentes.

INTRODUCCIÓN

La realidad global actual, caracterizada por la mayor tecnologización registrada en la historia humana, implica al menos tres grandes procesos:

- 1) El técnico: de la informática, la electrónica y las telecomunicaciones;
- 2) El económico-comercial: de las empresas constituidas en mega-corporaciones transterritoriales, y
- 3) El político y sociocultural: de la integración interestatal y el tendencial reconocimiento de lo diverso.

En la presente Monografía se estudiará la globalización en la convergencia de los tres procesos. Específicamente, tratará la globalización como internacionalización económica-comercial, las telecomunicaciones y la integración interestatal latinoamericana y los organismos que la persiguen.

La globalización, como realidad material y proyecto neoliberal, esta provocando cambios en las relaciones entre los mercados, los Estados y las organizaciones supra-estatales y cívicas, son estos cambios y procesos, en el contexto latinoamericano, los que se revisarán.

Es de hacer notar que no se estudia la globalización como ideología ni sus consideraciones éticas, sino como internacionalización económica (como categoría científica) y el asunto tecnológico del que se sirve.

El trabajo se estructura de la siguiente manera:

En el primer capítulo "**Globalización, ajuste estructural y transformaciones**", se estudia, en el primer punto a tratar "El proceso de Globalización" la etimología de la palabra, el concepto y la evolución histórica. En el siguiente punto, se explica "Lo Viejo y lo Nuevo del Proceso de Globalización" y luego las

"Oportunidades y Amenazas de la Globalización" para los países que tomaron previsiones y para los que no lo hicieron.

Posteriormente en "Globalización de las Telecomunicaciones" se subrayan las transformaciones que han sufrido las empresas de este sector. Después, en las "Tendencias Actuales de las Telecomunicaciones", se tratan los nuevos servicios. En el mismo capítulo, en lo que se refiere a "Interdependencia de las Telecomunicaciones", se hace hincapié en la fibra óptica e Internet.

A continuación, en el segundo capítulo de esta monografía, titulado: "**La Organización Mundial del Comercio**" se explica qué es este organismo y, posteriormente, el acuerdo suscrito por sus miembros sobre el comercio de servicios en "La Liberalización del Comercio de Servicios". En "Telecomunicaciones Básicas" se estudia el reglamento negociado colectivamente. Después, se explican los servicios que abarca el reglamento y luego los compromisos para las telecomunicaciones básicas, adquiridos por 72 países.

Antes de finalizar este capítulo, se explica el "Crecimiento del Mercado de Telecomunicaciones" en el mundo, el cual se describe la evolución y perspectivas, de las telecomunicaciones a nivel mundial.

Luego se estudia, restringiendo el campo hacia lo específico, la realidad latinoamericana en el siguiente capítulo "**La Comunidad Andina de Naciones**", y se exponen sus antecedentes. Seguidamente, se pasa a la "Liberalización del Comercio de Servicios" en Latinoamérica y las decisiones conjuntas tomadas por los países miembros al respecto. Destacan: la Decisión 439, por medio de la cual se establece el marco general de principios y normas para la liberalización del comercio de servicios y se avanza hacia el Mercado Común Andino de Servicios; y la Decisión 462 sus principios y compromisos.

En el mismo ámbito de la Comunidad Andina de Naciones, se hace referencia al convenio entre la Secretaría General de esta y la Secretaría General de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones Sub-regional Andino, que tiene la finalidad de cooperar técnicamente en el desarrollo de los servicios y el mejoramiento de la infraestructura del sector. Después se menciona al organismo encargado de consolidar la integración intrasubregional de las Telecomunicaciones, mediante la liberalización de los servicios: Comité Andino de Telecomunicaciones.

Después se muestran los "Avances en el Sector de Telecomunicaciones en Latinoamérica", donde se hace hincapié en los servicios y el tamaño del mercado.

A continuación y en el último capítulo de esta monografía, se pasa a la realidad específica de la **"Apertura de Telecomunicaciones en Venezuela"**, se mencionan los antecedentes históricos entre ellos la creación de la CANTV, su adquisición por el Estado y su posterior privatización, hasta llegar a su actual Oferta Pública de Adquisición.

Luego, se mencionan los organismos venezolanos encargados de las telecomunicaciones: Comisión Nacional de Telecomunicaciones y Cámara de Empresas de Servicios de Telecomunicaciones. También se tocan puntos como; "Apertura de las Telecomunicaciones en Venezuela" se estudia las etapas y los principios regulatorios de esta, la nueva Ley de Telecomunicaciones y el Plan Nacional de Telecomunicaciones.

Posteriormente, en "El Mercado de las Telecomunicaciones en Venezuela" se analizan la penetración de los servicios y el número de usuarios, además de las inversiones hechas y por hacer. Luego se pasa a "La Coyuntura Actual de Venezuela", donde se hace hincapié en la naturaleza del sector y necesidades

de este. Y, por último, se dan unas breves "Consideraciones y Recomendaciones".

GLOBALIZACIÓN, AJUSTE ESTRUCTURAL Y TRANSFORMACIONES

El Proceso de Globalización.

Los términos "global" y "globalización" comenzaron a ser utilizados en las escuelas de negocios de las universidades de Harvard, Columbia, Stanford y otras de los Estados Unidos de América, a principios de los años 80. A partir de allí, se impusieron mundialmente, popularizadas por las publicaciones de esas universidades y por la prensa económica y financiera angloparlante.

Existen abundantes definiciones acerca de la globalización. Una mayoría de autores entienden la globalización como, simplemente, la continuación de la tendencia de los últimos cincuenta años hacia una mayor integración económica internacional. La diferencia es que actualmente, y como nunca antes, los mercados son más grandes, más complejos y más interrelacionados entre sí.

Desde este punto de vista, se la considera como una tercera fase del proceso de internacionalización de los mercados. La primera fase comprende desde finales del siglo XIX hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, y la segunda desde esa última guerra hasta mediados de los años 80.

El término "globalización", interpretado sin restricciones, significa la combinación de sociedad, finanzas y tecnología de una nación con el resto del mundo; también significa participación en la solución de las necesidades de los pueblos en vías de desarrollo del planeta, para que puedan incorporarse al mercado mundial.

La globalización ha hecho que las sociedades de los países industrializados hayan entrado en una acelerada carrera explosiva por la obtención de nuevos conocimientos, amenazando con cambiar las estructuras en las cuales se han desenvuelto. Nunca, como hoy, el globo terráqueo ha sido testigo de la gran telaraña producida por la hipercirculación de datos, informaciones y

conocimientos a una velocidad exponencial. Esa inmediatez puede obsoletizar los libros, por la tardanza en la imprenta y la puesta en circulación en el mercado.

Sorprendentes sucesos, que se produjeron desde comienzos de los noventa, han conducido a la globalización de la economía, la apertura de los mercados y la formación de bloques de países como la Comunidad Europea (CE), Comunidad Andina de Naciones (CAN), y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otros. La formación de estos bloques persigue metas ambiciosas, que incluyen aspectos económicos, sociales, culturales y de atención a los servicios. Esto ha traído, como consecuencia, un desarrollo acelerado y activo de los mercados, que las Telecomunicaciones deben atender adecuadamente.

Lo Viejo y lo Nuevo del Proceso de Globalización.

Los movimientos libres de capital no son algo nuevo en la historia, así como tampoco lo es la existencia de las empresas transnacionales. A finales del siglo XIX existía libre movimiento de capitales y el mercado internacional estaba prácticamente dominado por la actividad de varias empresas internacionales de Inglaterra.

Lo nuevo está dado por el creciente proceso de liberalización de las economías, en el cual están muy involucrados tres actores internacionales: la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Asimismo, lo nuevo está en el gran tamaño de los movimientos del comercio y las finanzas y el restrictivo tamaño de las migraciones, la sofisticada tecnología de los movimientos de capital y de las comunicaciones. Además, constituye una novedad, la concentración de poder económico de las grandes corporaciones y la presión competitiva internacional para aumentar la productividad y reducir los costos.

A diferencia del antiguo Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que sólo tenía jurisdicción sobre el sector industrial, la OMC también tiene jurisdicción -entre otros- sobre dos nuevos sectores, el sector agrícola y el sector de servicios (Telecomunicaciones, bancos, etc.), con lo cual el ámbito de su supervisión sobre libre intercambio y cumplimiento de acuerdos y compromisos se extiende, con relación al pasado, y debería apresurar el proceso de liberalización de la economía mundial.

El avance de la tecnología de las comunicaciones actuales es una de las principales características del actual proceso de globalización. Dicha tecnología no solamente permite comunicaciones más rápidas, seguras y amplias geográficamente, sino también ha abaratado sensiblemente el precio de las mismas. Esto ha fortalecido enormemente la calidad y disponibilidad de información por parte de la sociedad.

Oportunidades y Amenazas de la Globalización.

Los enormes volúmenes de comercio y producción en manos de las empresas transnacionales, los altos montos de financiamiento y de operaciones del mercado cambiario -que permanentemente se mueven alrededor de nuestro mundo- y la amplia utilización de moderna y sofisticada tecnología y comunicaciones en las operaciones de producción, comercio y finanzas a nivel mundial, nos indican que el proceso de globalización esta en vigoroso desarrollo y no existe la voluntad ni las perspectivas de detenerse.

La mercadotecnia de la globalización suele rebasar, con frecuencia, las potencialidades de ese proceso para solucionar los problemas económicos y sociales de los países en desarrollo. Se señala que la misma puede contribuir al rápido desarrollo de esas economías, a la generación de riqueza compartida para sus habitantes y, más en general, en el surgimiento de un bienestar amplio, creciente y duradero

De hecho, los países que aparentemente han despegado gracias al proceso de globalización han debido tomar previamente a nivel interno una serie de medidas económicas, estructurales y políticas con el objeto de preparar sus economías a producir organizadamente y a competir con agresividad e inteligencia, de tal suerte que es necesario puntualizar que, la sola globalización de por sí no ha sido la causa del despegue.

Por el contrario, los países que se presupone no han aprovechado la existencia de ese fenómeno, o lo han aprovechado poco, no han mostrado iniciativa para adoptar medidas que faciliten su acceso e inserción dentro de la economía globalizada.

En este sentido, los países que no tienen capacidad de participar en la expansión del comercio mundial, ni de atraer significativos montos de capital extranjero, corren el riesgo de rezagarse más del mundo desarrollado en términos de crecimiento y desarrollo humano. Para ellos la globalización puede ser una amenaza de marginalización adicional.

Los países compiten para acceder a los recursos financieros, a la tecnología y a los mercados. El avance de la tecnología parece acentuar los diversos grados de desarrollo o atraso alcanzados por los países, lo que podría estar indicando que los beneficios de la tecnología y del proceso de globalización no están siendo compartidos. En el caso de los países en desarrollo, lo anterior podría estar explicado, por una parte, por el hecho de que los cambios tecnológicos frecuentemente cambian el espectro de las ventajas comparativas. Por otra parte, en el campo de las inversiones tecnológicas, los países en vías de desarrollo se ubican de últimos en comparación con los más desarrollados, debido a la escasez de recursos. De este modo se alejan, cada vez más, de la posibilidad de alcanzar el nivel tecnológico de los más desarrollados.

En el marco de la globalización, los empresarios son los forjadores de su propio destino, de acuerdo con la naturaleza propia de la actividad empresarial. Esta consiste en ejercer una actividad económica auto responsable; pero también son los forjadores del destino del conjunto de la sociedad.

Por el contrario, los trabajadores son sujetos pasivos del proceso que actualmente se desarrolla y las organizaciones laborales parecen estar desorientadas con las nuevas realidades y carecen de estrategias válidas e innovadoras para encarar el fenómeno. Esto suscita una gran inquietud dentro del sector laboral¹.

Globalización de las Telecomunicaciones.

Al entrar en el siglo 21, el hito del milenio actuó como una fecha mágica. Por un lado, nos llevó a evaluar el cumplimiento de las metas del pasado, y por otro, nos sugiere pensar en el panorama de nuevos desarrollos tecnológicos que se nos presentarán, y que seguramente traerán consigo cambios impredecibles en nuestra forma de vida.

En esta era de la información, en la que estamos viviendo, las consideraciones económicas casi siempre han sido más importantes que las consideraciones políticas, y es claro, que estas se volvieron más importantes que las ideologías.

No se puede entender la situación de la economía mundial, si se cree que tan solo se trata de comercio entre 160 países, hay que verlo como un mundo, que pasa del comercio entre países, a una economía unificada, a un solo mercado.

La expresión aldea global, nos sugiere, una amplia red mundial de comunicaciones, compuesta de enlaces de interconexión por medio de satélites, líneas terrestres y submarinas, que permiten la transferencia rápida de un

¹ Fuente: www.uvg.edu. 28 de Marzo de 1998. GLOBALIZACION: MITOS Y REALIDADES

creciente tráfico telefónico de datos y de imágenes. Sin embargo, para ser sinceros, la aldea mundial es todavía un sueño, porque la mayor parte de la población mundial no cuenta con los recursos y la infraestructura para acceder a las redes de comunicación. Aún así, la capacidad tecnológica para lograr comunicaciones eficientes entre puntos distantes, a través de los actuales medios de transmisión, es una realidad.

La evidencia más clara de la globalización de las telecomunicaciones, es el aumento continuo del volumen de tráfico internacional de telecomunicaciones, tanto en términos absolutos como en porcentaje del tráfico total y por lo que cada vez nos asemejamos más a una auténtica aldea.

Un segundo indicador de la globalización, es la medida en que las actividades de los fabricantes y suministradores individuales de este servicio, desbordan las fronteras nacionales. Es el caso de Consorcios y Alianzas Corporativas que se constituyen para cubrir servicios en áreas multinacionales.

Una tercera medida de la globalización, es el nivel de comercio internacional de equipos de telecomunicaciones, y la expansión de los mercados internacionales.

Por último, tal vez la medida óptima de la globalización, es la capacidad de las compañías para prestar un servicio de extremo a extremo a los usuarios, con independencia de su emplazamiento. La mayoría de los países tiene reglamentos específicos que limitan la extensión de la prestación de este servicio por las compañías extranjeras. No obstante, estos reglamentos se están desmantelando progresivamente, a tal punto, que se examina la situación actual del avance hacia la liberación del comercio internacional de servicio de telecomunicaciones.

Por todo esto, el sector de las Telecomunicaciones ha debido adecuarse a los profundos cambios que ha sufrido el mundo en los últimos años. La

internacionalización de la economía, conocida como globalización, ha originado un nuevo modelo de Telecomunicaciones, que se orienta, fundamentalmente, a atender a ese cada vez más importante sector del mercado que son las Telecomunicaciones internacionales, tanto privadas como públicas.

Las empresas operadoras de Telecomunicaciones tuvieron que establecer sus nuevas misiones y políticas, lo que les ha llevado a fijar planes de reestructuración, a fin de introducir nuevas estrategias de inversión, mejoras e innovaciones en la explotación de redes y servicios prestados, y optimización en el rendimiento del personal, la productividad de las empresas y la atención a los clientes. Esto ha originado que se vayan adoptando nuevos modelos de gestión modernos y con soluciones propias a la realidad de cada país, a fin de ser más competitivos y llegar con los servicios de Telecomunicaciones al mayor número de usuarios, bajo el principio del acceso universal.

Desde la década de los ochenta, se ha apreciado el desarrollo de nuevas tecnologías estimuladas por la competencia, originada a su vez, por el deseo de captar las redes y servicios de Telecomunicaciones. Estos cambios sistémicos en la industria de las Telecomunicaciones han permitido que la globalización sea considerada como la estrategia clave para llevar adelante el desarrollo.

La extensión de las operaciones de tantas corporaciones, empresarios y profesionales por todo el mundo implica un reto para las empresas operadoras de servicios de Telecomunicaciones. Bajo los parámetros en los que se desarrolla, aún en muchos lugares, la relación entre estos importantes grupos de usuarios y las diferentes operadoras (que manejan desiguales normas, estándares, criterios tarifarios y servicios) sería imposible construir redes mundiales con las capacidades de funcionalidad, flexibilidad y conectividad requeridas.

Las operadoras internacionales más importantes estuvieron, desde el inicio de este proceso, cerca de los cambios del mercado y la tecnología, y pudieron reestructurarse y aliarse para hacer frente al cambio. Para poder seguir el mismo camino y participar con posibilidades de éxito en el mercado internacional, muchos países han reestructurado sus Telecomunicaciones hasta modernizar sus empresas operadoras y hacerlas competitivas.

Por lo explicado anteriormente, es claro que existe una relación muy directa entre globalización, modernización, nuevas tecnologías y nuevos servicios ².

Tendencias Actuales de las Telecomunicaciones.

Dentro de este proceso tan acelerado, que se esta llevando a cabo a nivel mundial, la tecnología es una de las piezas claves para el crecimiento económico y la apertura de las Telecomunicaciones en cada uno de los países a nivel mundial.

Las Telecomunicaciones tienden, actualmente, a enfocarse hacia el desarrollo de servicios de voz, datos e imágenes orientadas a diferentes sectores del mercado. Hay servicios de Red Inteligente (discado directo internacional, servicio 800, número universal, tarjeta de crédito, etc.), redes virtuales, videoconferencias, transmisión de datos, además de las redes de valor agregado (value added network - VAN), por ejemplo EDI (Comercio Electrónico), correo electrónico (incluido X.400), Directorios (X.500), entre otros.

En los servicios satelitales, se están introduciendo servicios de voz y datos basados en tecnología VSAT (Very Small Aperture Terminal), orientada principalmente a redes empresariales. Se avanza en los proyectos de servicios móviles satelitales basados en constelaciones de satélites de órbita baja o media

² Fuente: www.aseta.org. "Nuevas Tecnologías y Servicios dentro de la Globalización.

(Low Earth Orbit ó Medium Earth Orbit), y se estudia la integración de estos sistemas con los introducidos en la radiotelefonía móvil terrestre digital, como las Redes de Comunicaciones Personales (Personal Communication Networks - PCNs).

El cambio tecnológico se presenta en la llamada "tecnología de la información" con la que se identifica la combinación sinérgica de la computación, los sistemas, el manejo de la información y, en especial, las Telecomunicaciones. Disciplinas todas que se caracterizan por almacenar, generar, procesar, transmitir y distribuir datos, voz e imágenes en forma digital.

La revolución digital permite que las comunicaciones, de todo tipo, se puedan efectuar en forma altamente efectiva, barata, confiable, accesible a toda la población y sin límites geográficos en todo el planeta.

Como consecuencia, se están modificando los actuales procesos industriales, económicos y sociales, creándose otros procesos, completamente nuevos, con niveles extraordinarios de eficiencia y agilidad. Estos procesos trascienden las fronteras nacionales y crean un nuevo marco de feroz competencia internacional.

Interdependencia de las Telecomunicaciones.

El desarrollo de la tecnología ha resultado uno de los principales impulsores de la globalización. El movimiento hacia el comercio global libre se ve impulsado por una alianza entre la Telecomunicaciones y la economía, que le permite a uno negociar como si estuviera al otro lado de la mesa, discutiendo y compartiendo documentos. Un teléfono que se instala en un país es un elemento más de un sistema internacional, porque ese teléfono debe estar habilitado para transmitir y recibir comunicaciones de cualquier sistema y de cualquier parte del mundo, en forma automática. Un teléfono es comunicarse con todo.

El salto tecnológico, que representa la puesta en operación de cables telefónicos de óptica a través de los océanos, es extraordinario. Un sólo cable de fibra óptica puede llevar más de 8.000 conversaciones, más rápida y claramente que por los sistemas convencionales. Estamos avanzando hacia la capacidad de comunicar cualquier cosa a cualquier persona, en cualquier forma -la voz, los datos, el texto o la imagen- y, además, con la velocidad de la luz.

Estamos desarrollando el proceso de enlazar globalmente los computadores personales (Internet) para crear poderosas redes de individuos. Estamos en pleno desarrollo de una tecnología de teléfonos celulares móviles, que conectan a los individuos sin tener que pasar a través de sistemas nacionales que conectan a los individuos sin tener que pasar a través de sistemas nacionales. Tal es el caso de los proyectos de comunicaciones personales a través del programa IRIDIUM y otros programas similares de comunicaciones móviles satelitales, como por ejemplo: Globalstar.

Las necesidades del Mercado, dadas por los requerimientos de los usuarios, han influido notablemente en los desarrollos de las tecnologías de la computación y transmisión. La fibra óptica, la Jerarquía Digital Síncrona (SDH) y los satélites móviles, son tecnologías de transmisión que constituyen los elementos básicos de la infraestructura de las redes mundiales. Por otra parte, ciertas tecnologías, orientadas a atender la constitución de redes y servicios globales (privados y públicos) han ido apareciendo en un desarrollo vertiginoso que sorprende aún a los especialistas. Estándares globales, como estos, están ayudando al uso más económico de redes a base de tecnología que reúne las condiciones de: bajo costo, alta velocidad y más inteligencia.

Como producto de la globalización, en el campo de las prestaciones, se han desarrollado servicios de voz, datos e imagen orientados a diferentes sectores del mercado.

El sector de transporte y provisión conjunta de servicios de multimedia y Telecomunicaciones se está desarrollando a través de la infraestructura de la cual disponen, independientemente, ambos servicios especialmente para este efecto. Algunas empresas de estos servicios se han aliado, otras han decidido por modernizar sus sistemas para estar en capacidad de proveerlos. De esta forma, los usuarios, además de contar con los servicios de Telecomunicaciones, accederán a los servicios de vídeo computarizado, música, entretenimiento, información, telecompra, telebanca y videoteléfono por computadora, entre otros, que revolucionarán sus vidas en el hogar y en el trabajo ³.

³ Fuente: www.analitica.com

La Organización Mundial del Comercio

La OMC.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) nació en 1995, lo que la convierte en una de las organizaciones internacionales más jóvenes. La OMC es la sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), establecido tras la segunda guerra mundial.

Aunque la OMC cuenta con pocos años de vida, el sistema multilateral de comercio, que originalmente se estableció en el marco del GATT, existe desde hace 50 años. El sistema GATT-OMC, ha obtenido un crecimiento excepcional del comercio mundial. Las exportaciones de mercancías aumentaron en un promedio anual del 6% y en 1997 el total de los intercambios comerciales era 14 veces superior al nivel alcanzado en 1950⁴. El GATT y la OMC han contribuido a crear un sistema comercial fuerte y próspero que ha permitido lograr un crecimiento sin precedentes.

El sistema se desarrolló mediante una serie de negociaciones, o rondas, celebradas en el marco del GATT. Las primeras rondas se centraron principalmente en las reducciones arancelarias, si bien posteriormente las negociaciones pasaron a incluir otras cuestiones como las medidas antidumping y no arancelarias. La última ronda (la Ronda Uruguay⁵), que se desarrolló entre 1986 y 1994, dio lugar a la creación de la OMC. Pero eso no supuso el final de las negociaciones, ya que algunas continuaron después de concluida la Ronda Uruguay.

En febrero de 1997, se alcanzó un acuerdo sobre los servicios de Telecomunicaciones, en el que 69 gobiernos aceptaron una serie de medidas de

4 Fuente: www.wto.org. El sistema Multilateral del comercio: Pasado, presente y futuro.

5 Fuente: Ibid. Los acuerdos de la OMC. " La mayoría de los acuerdos de la OMC fueron el resultado de la Ronda de Uruguay de Negociaciones comerciales celebrada en Punta del Este, Uruguay en septiembre de 1.986 y 1.994.

liberalización de gran alcance que iban más allá de las acordadas durante la Ronda Uruguay. Ese mismo año, 40 gobiernos lograron la feliz conclusión de las negociaciones sobre el comercio en franquicia arancelaria de los productos de tecnología de la información⁶.

La Liberalización del Comercio de Servicios.

El GATT trató de integrar a los países en desarrollo en un sistema multilateral para ampliar y diversificar su comercio. La idea de ayudar a una mayor integración de los países menos adelantados constituye uno de los retos que tiene ante sí la OMC. Todos los gobiernos miembros de la OMC apoyan el libre comercio porque contribuye al aumento del nivel de vida de las familias trabajadoras; por lo tanto, la OMC, entre los numerosos acuerdos que tratan sobre el tema, crea el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), el primer acuerdo multilateral que establece derechos exigibles jurídicamente en lo que respecta al comercio de todos los servicios. Incorpora el compromiso de continuar la liberalización mediante negociaciones periódicas y es el primer acuerdo multilateral mundial sobre inversiones, ya que no sólo abarca el comercio transfronterizo, sino también todos los medios posibles de proporcionar un servicio, incluido el derecho a establecer una presencia comercial en el mercado de exportación.

El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, tiene tres principios básicos:

- En primer lugar: abarca todos los servicios excepto los proporcionados en el ejercicio de la autoridad gubernamental.
- En segundo lugar: establece que no debe haber discriminación a favor de los proveedores nacionales, principio del trato nacional.
- En tercer lugar: establece que no debe haber discriminación respecto de los demás miembros del acuerdo, principio de la nación más favorecida (NMF).

⁶ Con ocasión de la Reunión Ministerial que se celebró en Mayo de 1.998 en Ginebra, los Miembros de la OMC acordaron estudiar las nuevas cuestiones comerciales relacionadas con el comercio electrónico mundial. Fuente: Ibid.

Se trata de principios muy poderosos, no se aplican a los servicios aranceles ni ningún otro mecanismo de protección generalizada, pero sí se establecen excepciones importantes a los tres principios antes indicados:

- Primero: los gobiernos pueden escoger los servicios respecto de los que adopten compromisos de acceso al mercado y trato nacional.
- Segundo: pueden limitar el grado de acceso al mercado y el trato nacional que proporcionen.
- Tercero: pueden establecer excepciones, incluso respecto de la obligación de NMF -en principio durante sólo 10 años- con el fin de dar a algunos países un trato más favorable que el concedido en general.

El sector de las Telecomunicaciones, en su más amplia acepción, abarca tanto los servicios como los equipos (es decir, las mercancías). Desde esa perspectiva, varios de los acuerdos que supervisa la OMC son pertinentes. En lo que concierne a los equipos, revisten importancia las listas de concesiones arancelarias anexas al GATT y los hechos registrados en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (normas). Los instrumentos que abordan cuestiones relacionadas con las mercancías y los servicios en la esfera de las Telecomunicaciones son el Código de Contratación Pública (con su alcance ampliado) y las nuevas Normas sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio.

Además, el AGCS que somete a las disciplinas del nuevo sistema multilateral de comercio, los servicios de Telecomunicaciones básicas y con valor añadido. Todos esos acuerdos en conjunto, y en particular el AGCS, tienen consecuencias de amplio alcance para el sector de las Telecomunicaciones.

Telecomunicaciones Básicas.

El 5 de febrero de 1998, entraron formalmente en vigor los resultados de las negociaciones de la OMC sobre la concesión de acceso a los mercados para los servicios de Telecomunicaciones básicas. Todos los países industrializados del

mundo participaron en la transacción. También tomaron parte más de 40 países en desarrollo, tanto grandes como pequeños, de prácticamente todas las regiones del mundo, así como seis de las economías en transición de Europa Central y Oriental. Los mercados de los participantes representaban más del 91% de los ingresos mundiales procedentes de las Telecomunicaciones.

Se estableció un marco reglamentario favorable para el acceso a los mercados, basado en un conjunto de principios relativos a cuestiones tales como las salvaguardias frente a la competencia, las garantías de interconexión, la transparencia de los procedimientos de concesión de licencias y la independencia de las entidades de reglamentación. Estos principios se agruparon en un texto negociado colectivamente, el denominado Documento de Referencia.

Los países miembros acordaron que tanto los servicios de Telecomunicaciones básicas prestados mediante la infraestructura de la red, como los suministrados por reventa (mediante circuitos privados arrendados) quedarían incluidos en el ámbito de los compromisos. En consecuencia, los compromisos de acceso a los mercados abarcarán no sólo el suministro transfronterizo de Telecomunicaciones, sino también los servicios prestados mediante el establecimiento de empresas extranjeras o de presencia comercial, incluida la posibilidad de ser propietario y explotar la infraestructura independiente de redes de Telecomunicaciones. Entre los servicios objeto de negociación figuraban los servicios de telefonía vocal, transmisión de datos, télex, telégrafo, facsímil, servicios de circuitos privados arrendados (es decir, la venta o el arriendo de la capacidad de transmisión), sistemas y servicios de satélites fijos y móviles, telefonía celular, servicios móviles de transmisión de datos, radio búsqueda y sistemas de comunicaciones personales.

Algunos participantes optaron por incorporar servicios con valor añadido a sus ofertas. Entre los ejemplos de ese tipo de servicios cabe citar el proceso de

datos en línea, el almacenamiento y la búsqueda en bases de datos en línea, el intercambio electrónico de datos, el correo electrónico y el correo vocal ⁷.

En el ámbito multilateral, los resultados de las negociaciones sobre las Telecomunicaciones se hicieron extensivos a todos los miembros de la OMC con carácter no discriminatorio, mediante la aplicación del trato de la nación más favorecida.

Negociaciones.

Las negociaciones se celebran con carácter voluntario, encaminadas a la liberalización progresiva del comercio de redes y servicios de transporte de Telecomunicaciones (denominados en adelante Telecomunicaciones básicas) en el marco del AGCS ⁸.

Las negociaciones abarcan:

- Servicios locales, de larga distancia e internacionales para uso público y no público
- Suministro sobre la base de la utilización de instalaciones o sobre la base de la reventa.
- Suministro a través de cualquiera de los medios de la tecnología (vía general de cables, redes inalámbricas por satélite).
- La posibilidad de venta o alquiler de cualquier clase de capacidad de la red por los proveedores de servicios, para suministro de servicios enumerados.
- Servicios de transmisión de datos con conmutación de paquetes o con conmutación de circuitos, télex, telégrafo, facsímil, circuitos privados arrendados,

⁷ Los servicios con Valor Añadido, habitualmente más liberalizados que los servicios básicos, ya se habían incluido en los compromisos de 50 gobiernos resultantes de la Ronda de Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y de la adhesión de nuevos miembros a la OMC desde que finalizó esa Ronda en 1994.

⁸ Decisión de la Ronda de Uruguay Relativa a las negociaciones sobre Telecomunicaciones Básicas. "Sin perjuicios de los resultados, las negociaciones tendrán un alcance general y de ellas no estarán excluidas a priori ninguna de las telecomunicaciones básicas. Decisión adoptada el 15 de abril de 1994 en Marrakesh.

telefonía móvil / celular, analógica / digital, servicios móviles por satélite (incluidos los de telefonía, datos, radio –búsqueda y/o comunicaciones personales), servicios fijos por satélite, de tele conferencia, transporte de vídeo, sistemas radioeléctricos tróncales y otros.

- Alámbricos: (incluidos, por ejemplo, todos los tipos de cables normalmente, las porciones radioeléctricas de las infraestructuras fijas), radioeléctricos (todos los tipos de servicios inalámbricos, incluidos los servicios por satélite), basados en la reventa, para uso no público, por ejemplo, los ofrecidos a grupos cerrados de usuarios.

En el marco del AGCS, cada miembro tiene derecho a proceder a la gestión del espectro las frecuencias, lo cual puede incidir en el número de proveedores de servicios.

Compromisos para las Telecomunicaciones Básicas.

En febrero de 1997, al vencer el plazo para la conclusión de las negociaciones sobre Telecomunicaciones básicas, asciende a 72 el número total de gobiernos que han consignado las Telecomunicaciones básicas en sus listas. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico, tanto estos compromisos, como las nuevas listas o las mejoras presentadas por los miembros, pasan a formar parte de las listas existentes de compromisos específicos sobre servicios. Sólo las propias listas pueden proporcionar información autorizada y completa sobre los servicios de Telecomunicaciones abarcados, el alcance de los compromisos, y el grado (total o parcial) permitido de acceso a los mercados. El fin perseguido en la sección relativa a los rasgos sobresalientes de los compromisos, no es indicar cada uno de los servicios incluidos en las listas de los distintos participantes, ni identificar todas las limitaciones que pueden estar consignadas, se trata de proporcionar la información a través de los ejemplos más significativos.

Según la definición de muy amplio alcance, y esencialmente abierta, empleada en las negociaciones, los compromisos entraron en vigencia formalmente el 5 de febrero de 1998.

Venezuela asumió el compromiso de abrir totalmente a la competencia los servicios de Telecomunicaciones, incluidos los de telefonía móvil, transmisión de datos, tele conferencia y radio, basados en la utilización de instalaciones, en todos los segmentos del Mercado, a partir de Noviembre de 2000.

Crecimiento del Mercado de Telecomunicaciones.

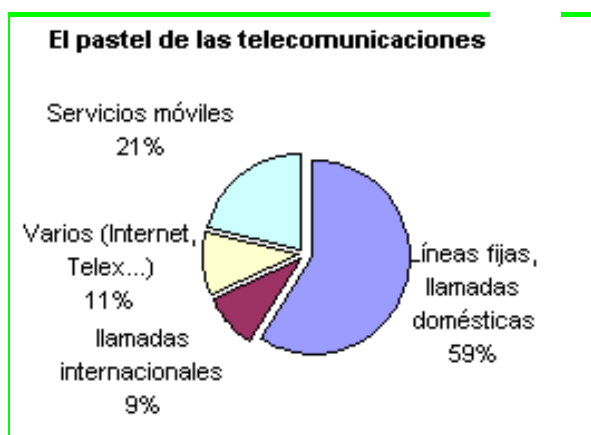
El crecimiento de la demanda en el ámbito de las Telecomunicaciones se expresa actualmente en dos dígitos ⁹. Así mismo, hasta hace poco, las posibilidades de comerciar con los servicios de Telecomunicaciones eran más escasas que con los equipos. El comercio de los servicios de Telecomunicaciones abarca transacciones que traspasan las fronteras nacionales, como las llamadas telefónicas o el correo electrónico enviado de un país a otro. También incluye la inversión extranjera, como la adquisición de empresas de telefonía por inversores extranjeros o el establecimiento de operaciones mixtas con capital local y extranjero, para crear nuevas empresas de servicios de Telecomunicaciones.

La inversión extranjera destinada a establecer una presencia comercial ha aumentado en todas las naciones. Tradicionalmente, las posibilidades de inversión extranjera en el sector de los servicios de Telecomunicaciones han sido escasas, debido a que en la mayoría de los países los operadores estatales ejercían un monopolio. Esta época está llegando a su fin. Desde 1.984, se han privatizado 44 operadores de Telecomunicaciones Públicas (PTO) lo que ha originado unos ingresos de 159 millardos de dólares americanos. Alrededor de un tercio de esta inversión procede de fuera del país del operador privatizado. Al

9 Oportunidades de empleo en la Sociedad de la información". Explotar el potencial de la revolución de la información. Informe dirigido al Consejo Europeo. COM.1998. 590 final-Es.

mismo tiempo, la liberalización del sector de las Telecomunicaciones ha aumentado la competencia entre empresas, entre redes y entre tecnologías y ha hecho descender los precios, potenciando también la variedad de la oferta y la calidad de los servicios.

Actualmente, a escala mundial, las líneas básicas son las más numerosas, aunque son las que presentan menor crecimiento en comparación con otros medios de telecomunicación. En el año 2.000 el porcentaje de utilización de medios de telecomunicación fue el siguiente:



Líneas fijas, llamadas domésticas	59,30%
Llamadas internacionales	8,90%
Varios (Internet, Telex...)	10,60%
Servicios móviles	21,20%

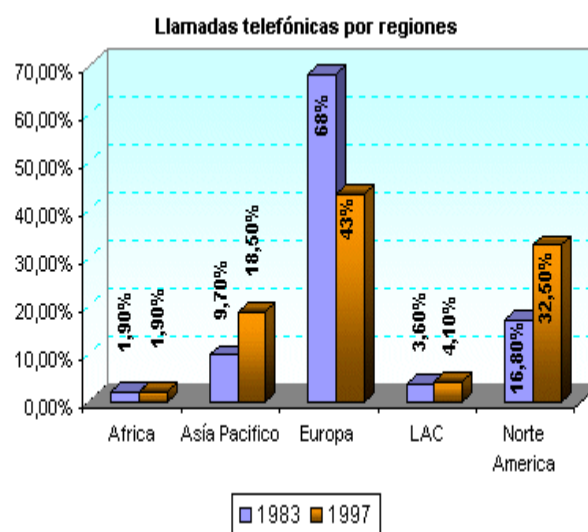
Fuente: www.laempresa.net - El termómetro.

En los últimos tres años el mercado europeo ha aumentado un tercio, lo cual supone un crecimiento de 38.000 millones de euros. Los principales factores que justifican este crecimiento son la demanda de comunicaciones móviles y el crecimiento explosivo del acceso y la utilización de Internet. Actualmente hay más de 300 operadores de servicios de Telecomunicaciones en la Unión Europea.

Las llamadas telefónicas internacionales aumentaron de menos de 4 millardos de minutos en 1.975 a más de 60 millardos en 1.995, lo que representa un crecimiento del 15% anual. En 1.995, las llamadas telefónicas internacionales generaron unos ingresos por valor de 53 millardos de dólares americanos, lo que corresponde al 8,7% del mercado mundial de servicios de Telecomunicaciones. En 1.998 el volumen de llamadas internacionales fue de 90 billones de minutos¹⁰.

	1983	1997
África	1,90%	1,90%
Asía Pacífico	9,70%	18,50%
Europa	68%	43%
Latinoamérica y Caribe	3,60%	4,10%
Norte América	16,80%	32,50%
	10,2 *	81,8 *

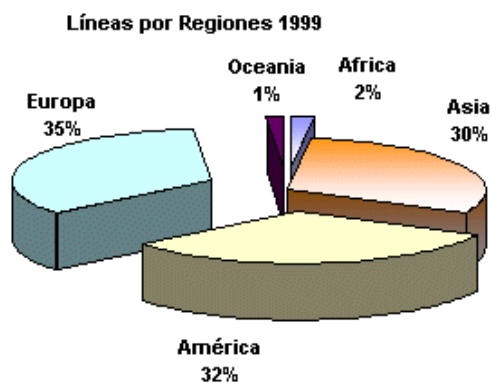
*En billones de minutos



Fuente: www.laempresa.net - El termómetro

La tendencia al aumento en el número de las líneas telefónicas, tanto las fijas como las móviles, en los últimos años, es notable. En el ámbito mundial, el aumento de líneas ha sido superior al crecimiento de la población mundial, por lo que el índice de penetración ha tendido al aumento. Hay que destacar que en solo tres continentes, de los cinco que conforman la tierra, se concentran el 97% del total de líneas instaladas, en el siguiente grafico observamos la distribución de las líneas existentes para el año de 1.999 en la geografía mundial.

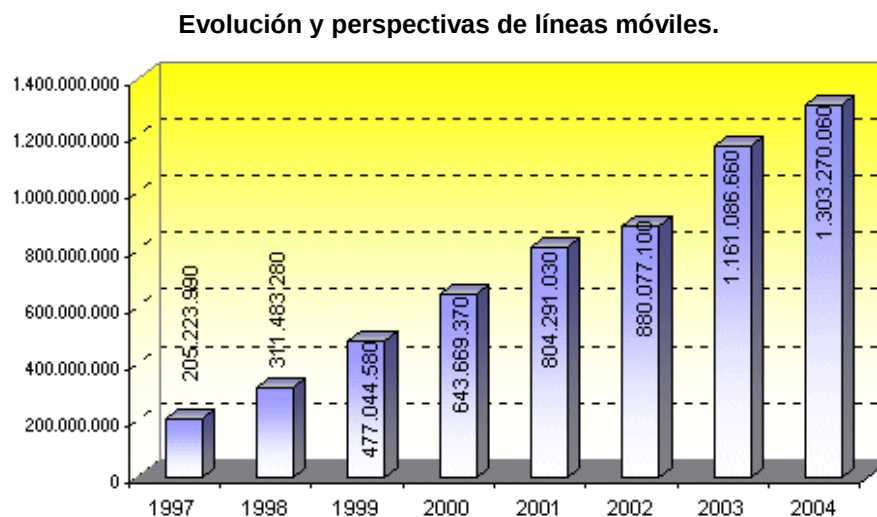
¹⁰ ITU "Telecommunication Regulatory Database", ITU/TeleGeography Inc. "Direction of Traffic" Database and WTO. 1999



	1997	1998	1999	2000
África	1.961.480	3.565.950	7.187.200	11.656.230
América del Sur	12.619.100	21.480.900	40.548.850	61.749.780
América del Norte	59.000.050	73.955.320	90.977.210	109.888.100
Asia Pacifico	67.592.460	104.143.100	154.397.360	210.622.220
Europa Oeste	56.854.600	95.643.480	162.212.250	211.811.540
Europa Este	3.953.670	7.975.970	15.125.840	26.393.590
Oriente Medio	3.242.630	4.718.560	6.595.870	11.547.910
Total	205.223.990	311.483.280	477.044.580	643.669.370
	2001	2002	2003	2004
África	18.661.640	27.505.050	37.319.020	47.675.370
América del Sur	89.984.980	123.378.770	158.173.940	189.228.310
América del Norte	128.313.000	147.788.900	168.242.000	188.502.200
Asia Pacifico	251.704.800	201.319.240	361.540.560	399.206.960
Europa Oeste	260.806.230	304.359.020	339.099.260	363.051.590
Europa Este	40.840.430	55.022.780	66.847.450	76.221.230
Oriente Medio	13.979.950	20.703.340	29.864.430	39.384.400
Total	804.291.030	880.077.100	1.161.086.660	1.303.270.060

Fuente: E M C

El mercado de las comunicaciones móviles ha resultado particularmente rentable, una vez que los países han concedido licencias a nuevos operadores e introducido nuevos servicios. El éxito de la telefonía móvil ha sido un triunfo de la tecnología asociada a la comercialización. En numerosos países, la telefonía móvil celular fue el primer segmento del mercado de Telecomunicaciones en el cual se introdujo la propiedad privada y la competencia. Casi siempre las empresas de servicios móviles celulares que inician sus actividades cuentan con el respaldo de inversionistas estratégicos en el extranjero. Esta combinación de mercados competitivos, propiedad privada e inversión extranjera ha creado un clima propicio para el crecimiento acelerado, pero ante todo el mercado se ha visto impulsado por una demanda galopante.

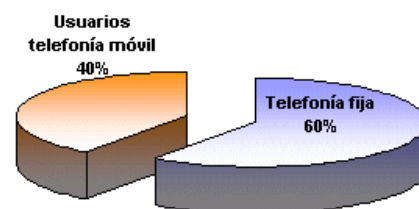
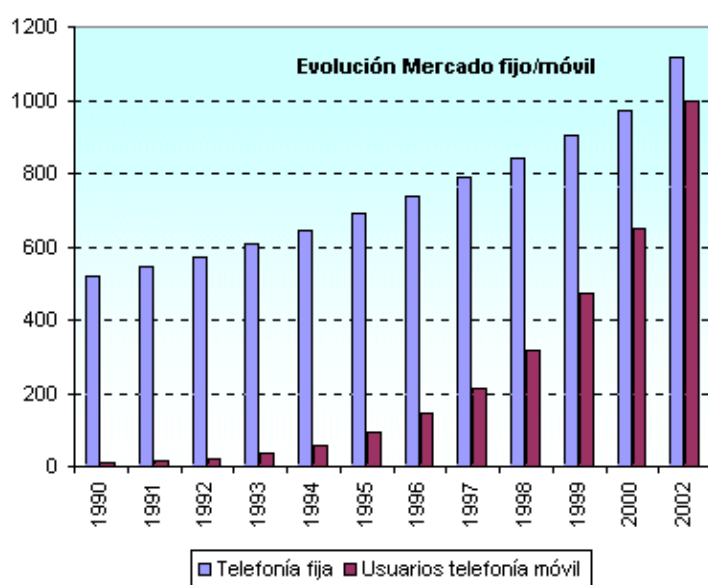


Fuente: www.laempresa.net - El Termómetro.

A medida que transcurre el nuevo milenio, ya no cabe preguntarse si el número de abonados al servicio móvil celular sobrepasará al número de abonados al servicio fijo, sino cuándo lo hará. Ese momento podría llegar mucho antes si los precios del servicio móvil, que actualmente se hallan muy por encima del costo, disminuyen. En los países pobres, la telefonía móvil se utiliza para instalar rápidamente la infraestructura de Telecomunicaciones que tanto necesitan. En los países ricos, las características funcionales del servicio móvil le resultan

atractivas a los usuarios acostumbrados desde hace tiempo a sus teléfonos fijos. Todos los años, a partir de 1996, el número de nuevos abonados al servicio móvil ha sido mayor que el correspondiente al servicio fijo. En 1998 el número de nuevos abonados al servicio móvil fue casi el doble del correspondiente al servicio fijo

Evolución en el Mercado en líneas Fijas / Móviles



Diciembre 2000

Fuente Micrologic

	1990	1991	1992	1993
Telefonía fija	520	546	574	606
Usuarios telefonía móvil	11	16	23	34
	1995	1996	1997	1998
Telefonía fija	691	740	792	844
Usuarios telefonía móvil	91	145	214	319
	1999	2000	2002	Fuente: IT
Telefonía fija	905	970	1115	
Usuarios telefonía móvil	472	650	1000	

La compañía de investigación de mercados Nielsen/NetRatings ha expuesto los datos de un estudio que informa que Internet cuenta actualmente con 379 millones de usuarios, desde el hogar, en todo el mundo. Esta cifra supone que el número de internautas, a nivel mundial, aumentó en 6,8 millones en tan solo unos meses¹¹.

Si hablamos del uso de Internet por países, tenemos que Estados Unidos encabeza la lista de países que cuenta con más internautas en el hogar (116,4 millones de personas), al que siguen Alemania, con 24,6 millones de usuarios, el Reino Unido con 22, Italia con 16,2 millones, Australia con 8,9 millones de internautas y Singapur, que cuenta con 1,9 millones de usuarios desde su casa.

Otro estudio¹², elaborado por la agencia eTForecasts, indica que el número de usuarios de Internet, podría llegar a los mil millones para el año 2.005. Además a finales del año 2.001 el número de usuarios de Internet será de 400 millones, pero en los siguientes años habrá una fuerte expansión en países europeos y latinoamericanos, dice el estudio.

En América Latina, el crecimiento esperado según datos de la consultora Internet Data Corporation (IDC), será de un 40% anual, lo que llegará a los 75 millones de usuarios para el año 2005.

En Europa, el mayor proveedor de servicios de Internet, T-Online, espera un incremento anual del 10%.

En Estados Unidos, según la consultora Strategis, el número de hogares conectados a Internet, llegará a los 36 millones para el 2005, reportando un incremento del 600% con respecto a la cifra actual.

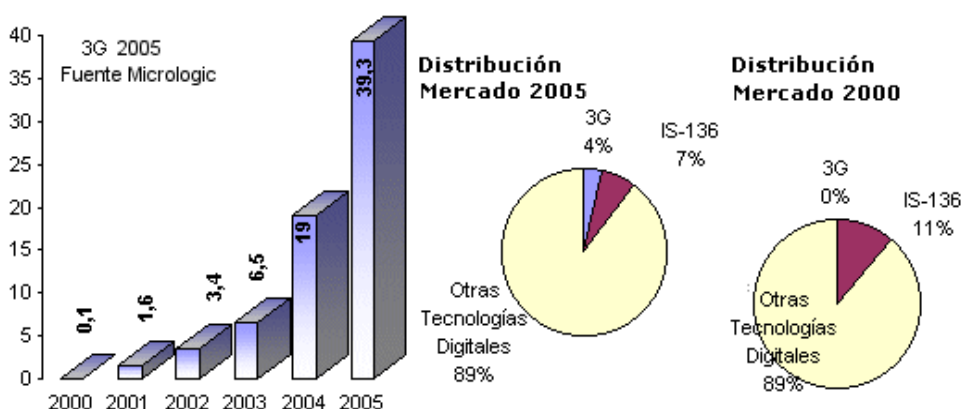
¹¹ Fuente: www.laempresa.net Raquel Martín raquel@noticias.com

¹² Fuente: www.laempresa.net Notimex. 5 de mayo de 2.001

El crecimiento no sólo se verá reflejado en un mayor número de usuarios, sino en que las personas pasarán más tiempo conectados a la Red, de acuerdo a la consultora Júpiter MMXI.

Los sistemas móviles de tercera generación (3G) permitirán acceder a Internet a velocidades superiores. La demanda de acceso móvil para servicios de datos es, potencialmente, enorme y los sistemas 3G prácticamente crearán una nueva industria. El futuro es promisorio, el futuro es móvil. Con miras a evitar el mayor costo para los consumidores, que entraña la multiplicidad de sistemas, como sucedió en los sistemas móviles de primera o segunda generación, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la cual tiene como una de sus funciones, establecer normas mundiales de telecomunicaciones, se ha fijado el objetivo de establecer una norma mundial para los sistemas de 3G a través de una iniciativa llamada IMT-2000 (International Mobile Telecommunications-2000). Se ha adoptado el concepto de una familia de normas, con el fin de agrupar diferentes tipos de redes (sistemas terrenales de macrocélulas, microcélulas y picocélulas; sistemas inalámbricos; sistemas de acceso inalámbrico; y sistemas de satélite) y facilitar así la prestación de un servicio realmente mundial poco después del año 2000. Se prevé desplegar los servicios de la tercera generación el 2001 en Japón, en Europa el 2002 y en otros países poco tiempo después.

Perspectivas en nuevas tecnologías. Tercera Generación



Fuente: www.empresa.com - El Termómetro.

Perspectivas en nuevas tecnologías. Tercera Generación

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
3G	0,1	1,6	3,4	6,5	19	39,3
IS-136	41,6	55,8	65,4	68,6	72,1	73,1
Otras Tecnologías Digitales.	332,7	449,8	596,4	722	841,1	942,5
Total Digital.	374,4	507,2	665,2	797,1	932,2	1054,9
Análogos.	29	27,9	25,2	12,5	7,5	4
Total Celular.	403,4	535,1	690,4	809,6	939,7	1058,9
Fuente: Micrologic Research - febrero 2001 - Datos en millones de usuarios						

El comercio más libre de las Telecomunicaciones promete al menos tres ventajas económicas:

1. Productos y servicios nuevos y mejorados.
2. Precios más bajos.
3. Mayores inversiones.

Así mismo, fomenta la competencia, haciendo bajar los precios y ampliando el número de proveedores de servicios disponibles en el mercado. Donde mejor pueden apreciarse estas ventajas es en el segmento del mercado en el que actualmente se produce una mayor competencia, es decir, los servicios de telefonía internacional.

El sector de las Telecomunicaciones generó en 1.995 unas ventas combinadas por valor de 788 millardos de dólares, de los cuales tres cuartas partes correspondieron a los servicios y una a la venta de equipos. La mejora cíclica iniciada en 1.992 ha proseguido y se ha acelerado. En 1.995, las ventas de servicios de Telecomunicaciones aumentaron en términos reales en un 7%. El

sector de Telecomunicaciones está expandiéndose a un ritmo dos veces mayor que el de la economía en su conjunto¹³.

No es difícil explicar las causas de este crecimiento. En 1995, las redes telefónicas de línea fija se ampliaron con 45 millones de nuevas líneas en el mundo (frente a 38 millones en 1994). De igual modo, el sector de las Telecomunicaciones móviles prosiguió su rápido crecimiento en 1995, con 33 millones de nuevos abonados en el mundo (19 millones en 1994). Si proyectamos hacia el futuro la tendencia de los últimos cinco años, es probable que el sector de las Telecomunicaciones sea una industria mundial de 1 billón de dólares.

Proyección en el número de líneas telefónicas.

	2000	2003	2004	2005	2010
UMTS Forum	426			941	1700
Robertson Stephens	600	795		1735	
DLJ	600	1200			
Merrill Lynch	500	1200		1400	2250
Micrologic	689,3	1207		1553,3	
Strategis	503	795		915	
EMC	633	1155	1303		
Fuentes: Merrill Lynch, June 2000; Strategis, 1999; DLJ, May 2000; EMC, July 2000; UMTS Forum, 1997;Robertson Stephens, June 2000; Telecompetition Inc., July 2000.					

¹³ Fuente: UIT, Febrero 1997

Proyección de los usuarios de Internet

	2000	2002	2004	2006	2008	2010
Usuarios Internet	600	975	1200	1300	1425	1625
Usuarios Internet móvil	100	190	250	425	600	800

Fuente: UMTS Forum

Conclusiones:

La OMC es una organización basada en normas e impulsada por sus miembros, es decir, todas las decisiones son adoptadas por los gobiernos miembros y las normas son el resultado de las negociaciones entre éstos.

Los pilares sobre los que descansa este sistema, conocido como sistema multilateral de comercio, son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. Esos acuerdos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son esencialmente, contratos que garantizan a los países miembros importantes derechos en relación con el comercio y que, al mismo tiempo, obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de unos límites convenidos, en beneficio de todos.

Aunque estos contratos son negociados y firmados por los gobiernos, los acuerdos tienen por objeto ayudar a los productores de bienes y de servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades. El objetivo es mejorar el bienestar de la población de los países miembros.

El Acuerdo sobre Comercio de Servicios representa el primer intento de aplicar al comercio internacional de servicios, disciplinas análogas a las del comercio de bienes. Aspira a liberalizar el acceso al mercado en este sector y a estimular los

flujos de inversión. La liberalización de cada país se basa en la lista "positiva" presentada durante la Ronda, donde cada país ha definido cuáles son los sectores de servicios sujetos al trato de la nación más favorecida y al trato nacional. El acuerdo que tiene incidencias más directas sobre las políticas económicas internas de los países miembros.

Las Telecomunicaciones en la OMC, son negociaciones de vital importancia, tanto desde el punto de vista de integración en caminos a la globalización, como desde el punto de vista de las ventajas económicas que aportará la liberalización de los servicios de Telecomunicaciones al resto de la economía mundial. Se reconoce la extrema importancia de estas negociaciones, de hecho, se trata de una de las negociaciones de mayor importancia para el sistema multilateral de comercio.

La Comunidad Andina de Naciones

Antecedentes

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) comenzó hace treinta años con la suscripción del Acuerdo de Cartagena¹⁴, creando el proceso andino de integración política, económica, social y cultural, llevado a cabo por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, compuesto actualmente por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI)¹⁵. Sus antecedentes se remontan al 26 de mayo de 1969. La legislación andina es de obligatorio cumplimiento en los cinco países miembros y las controversias son resueltas a través de un proceso legal administrado por la Secretaría General y el Tribunal Andino de Justicia.

Desafortunadamente la CAN no ha escapado a los efectos de la crisis económica mundial, lo que se ha manifestado en caídas del comercio intra-regional, como la ocurrida en 1.999. Sin embargo, en medio de dificultades, los jefes de Estado decidieron profundizar el Proyecto Comunitario Andino e impulsarlo hacia etapas superiores de integración. En esa dirección, decidieron que las tareas prioritarias de la integración andina son el establecimiento del Mercado Común para el año 2005, a través del libre movimiento de bienes, servicios, capitales y personas; el desarrollo de una agenda social; la ejecución de una política comunitaria de integración y desarrollo fronterizo; la definición y ejecución de políticas de desarrollo sostenible y el fortalecimiento institucional.

En los últimos años los países andinos establecieron un área de libre comercio que ha posibilitado un fuerte incremento de las corrientes comerciales en la subregión; de 1.3 mil millones de dólares en 1990, pasó a representar 5.6 mil millones de dólares el año 1998, con un gran porcentaje consistente en

14 El Acuerdo de Cartagena es el instrumento jurídico básico de la integración andina.

15 Fuente: www.comunidadandina.org "el Sistema Andino de Integración (SAI) es la estructura que articula y permite coordinar al conjunto de órganos e instituciones y convenios que forman parte de la CAN.

productos manufacturados.

Este crecimiento en el comercio ha ido acompañado de un sustancial incremento de la inversión extranjera, que de 2.601 millones de dólares en 1993, pasó a representar 10.610 millones de dólares en 1998, con un significativo porcentaje de flujos de inversión entre los países miembros.

Además del éxito relativo del proceso de integración, los países miembros han reconocido la necesidad de buscar nuevos mercados más allá de la Comunidad Andina. En ese sentido, este proceso de integración ha emergido como un vehículo a través del cual Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela están coordinando conjuntamente formas de fortalecer los lazos económicos con socios regionales.

La Comunidad Andina está participando activamente en las negociaciones para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En estas negociaciones los cinco países andinos participan en bloque y con vocerías únicas.

Recientemente la CAN firmó un Acuerdo de Comercio con Brasil y se espera que muy pronto se inicien las negociaciones hacia la creación de un área de libre comercio con el MERCOSUR. De igual manera, la Comunidad Andina actualmente está inmersa en negociaciones con algunos países de Centroamérica y forja nuevos lazos con la Comunidad del Caribe.

Para la liberalización de todos los sectores de servicios la CAN aprueba la Decisión 439, la cual contiene normas al respecto (salvo en aquellos servicios suministrados en ejecución de funciones gubernamentales y el transporte aéreo) y de los distintos modos de prestación, mediante la eliminación progresiva, hasta el año 2.005, de las medidas restrictivas que afectan el trato nacional y el acceso al mercado. Esta Decisión 439, contempla también algunos desarrollos

sectoriales, para lo cual se aprobaron en 1.999 normas en Telecomunicaciones y turismo, a las que se suman las de transporte, adoptadas con anterioridad.

La Comunidad Andina ha desarrollado una normativa comunitaria en el campo de las Telecomunicaciones, que regula el proceso de liberalización del comercio de estos servicios y establece las bases jurídicas para la puesta en operación del Satélite Simón Bolívar¹⁶.

El marco normativo fue complementado en junio del 2.000, con los lineamientos de acción específicos acordados en la XII Cumbre Presidencial Andina para promover las Telecomunicaciones y las tecnologías de la información, los cuales forman parte del Programa de Acción 2000-2001 para el establecimiento del Mercado Común.

Liberalización del Comercio de Servicios

La iniciativa de liberalizar el comercio de servicios en la subregión andina se remonta a principios de los noventa, cuando a través de la entonces Junta del Acuerdo de Cartagena, se efectuaron los primeros estudios y reuniones de autoridades para análisis y discusión del tema. Posteriormente, en abril de 1997, en el marco del IX Consejo Presidencial Andino, realizado en Sucre (Bolivia), los mandatarios instruyeron a la Comisión del Acuerdo de Cartagena para que aprobaran un marco general de principios y normas para la liberalización del comercio de servicios. Un año después la X Cumbre Presidencial Andina, efectuada en Guayaquil, destacó la importancia del tema y ratificó el mandato a la Comisión de la CAN de alcanzar un Mercado de Libre Circulación de Servicios, a más tardar en el año 2005.

Los servicios representan un porcentaje cada vez más significativo del Producto

¹⁶ Un hecho significativo en el área de las telecomunicaciones fue la aprobación en Agosto de 1.996 del marco jurídico para el establecimiento, operación y explotación del Sistema Satelital Andino, el cual la operara la Multinacional Andina Andesat, y que se proyecta el lanzamiento del primer satélite a principios del año 2.002

Interno Bruto (PIB), al igual, contribuyen a la generación de empleo en los países miembros de la CAN y en el mundo. Entre 1.990 y 1.997 ¹⁷, el comercio de servicios en el ámbito mundial experimentó un significativo crecimiento, el comercio de bienes creció 6% en promedio anual; el comercio de servicios creció cerca del 8% anual y las exportaciones de servicios crecieron en 7% anual.

La Comunidad Andina ha venido realizando, durante toda la década de los 90 reconocidos esfuerzos dirigidos a lograr la liberalización de la oferta y prestación del universo de los servicios. La creación de un Mercado Común Andino de Servicios es la expresión sub-regional del interés que ha despertado el sector en el mundo. Esto se debe a la participación creciente y significativa en el producto nacional, el empleo y la inversión, tanto de los países desarrollados como de las naciones en desarrollo. En este contexto, la liberalización del comercio de servicios¹⁸ constituye un elemento fundamental para la consolidación del proceso de integración sub-regional, fomenta la participación en el comercio internacional de servicios y promueve una efectiva inserción en el mercado global.

En este complejo proceso económico y político, que está en correspondencia con la globalización de la economía, las Telecomunicaciones tienen una elevada cuota de responsabilidad en la medida que son las que permiten reducir las distancias físicas, así como el tiempo de las transacciones económicas y de los vínculos sociales y políticos, en el ámbito mundial. Si bien es cierto que los avances tecnológicos han tenido una indiscutible incidencia, también ha influido notoriamente la diversificación y expansión de la inversión y del mercado de estos servicios, que son esenciales para el funcionamiento de la sociedad contemporánea.

17 Fuente: Op. Cit. En 1.997, más del 50 % de la inversión extranjera a escala mundial la generaron los servicios.

18 El comercio de servicios abarca las transacciones de la banca, seguros, transportes marítimos y aéreos, turismo, informática, consultoría e ingeniería, cine, televisión publicidad y TELECOMUNICACIONES, entre otros

En lo que respectan a los países miembros de la CAN, ellos han incursionado en los procesos de privatización de las empresas públicas, como el proceso de apertura económica del sector de las Telecomunicaciones de Venezuela, situación que se desarrollará más adelante. Esto ha permitido redefinir el papel de los Estados, centrando su actuación en la regulación del mercado de estos dinámicos servicios.

Por consiguiente, la CAN está dando un salto trascendental en lo que respecta a la consolidación de las condiciones económicas y tecnológicas en el sector de las Telecomunicaciones, para contribuir con:

- El fortalecimiento del proceso de integración.
- El desarrollo y establecimiento del mercado.
- La diversificación de los medios de comunicación entre los países miembros.
- La nueva dimensión en la Comunidad Andina en el contexto internacional, al disponer de su propio Sistema Satelital "Simón Bolívar", así como de un mercado abierto, sustentado en un marco normativo comunitario que asegura la estabilidad de las inversiones y facilita el funcionamiento del mercado de los servicios de Telecomunicaciones dentro de todo su territorio.

Decisión 439.

El 11 de Junio de 1998, la Comisión de la CAN aprobó la Decisión 439, por medio de la cual se establece el marco general de principios y normas para la liberalización del comercio de servicios y avanzar hacia el Mercado Común Andino de Servicios. Se han definido las pautas jurídicas, amplias y flexibles, que crean las condiciones transparentes que están estimulando el crecimiento sostenido de las inversiones privadas, tanto nacionales como extranjeras, las que están transformando a este sector de servicios en uno de los más productivos, competitivos y de crecimiento más rápido, en el conjunto de economías nacionales de América Latina y del Caribe.

Los servicios constituyen un componente esencial del intercambio comercial de bienes, transferencia de tecnología, así como de la circulación de capitales y personas al interior de la sub-región. La Decisión 439 abre un amplio y promisorio campo para la liberalización del comercio de servicios, lo cual es un elemento fundamental para la consolidación del proceso de integración andina, a través del cual, se podría avanzar muy rápidamente en lo que respecta al sector de las Telecomunicaciones.

Los países miembros de la CAN necesitan mejorar su participación en el comercio internacional de servicios para lograr una inserción efectiva en el mercado global. Es importante la creciente de los servicios en el desarrollo social y económico de los países miembros, y su vinculación con las nuevas tecnologías es determinante para la consolidación de las ventajas competitivas de la producción sub-regional.

Además, este marco general, prevé la posibilidad de profundizar en sectores o sub-sectores específicos. Los servicios que se prevén son a través de los siguientes modos de prestación:

- El suministro transfronterizo, que ocurre desde el territorio de un país miembro al territorio de otro país miembro.
- El suministro de servicios en el territorio de un país miembro a un consumidor de otro país miembro.
- El suministro de servicios a través de la presencia comercial del prestador de servicios de un país miembro en el territorio de otro país miembro.
- El suministro de servicios por personas naturales de un país miembro en el territorio de otro país miembro.

Los principios que rigen el proceso de liberalización son los de acceso al mercado a través de cualquiera de los modos de prestación, el trato de nación más favorecida y el trato nacional. Adicionalmente, se prevén compromisos generales de transparencia y consolidación del Status Quo. En forma análoga a lo establecido en el Acuerdo de Cartagena para el comercio de bienes, la

decisión aclara que sus disposiciones no impedirán a los países miembros adoptar o aplicar ciertas medidas de excepción, por la cual los países andinos se comprometen a no establecer nuevas medidas que incrementen el grado de disconformidad o que incumplan los compromisos de acceso al mercado y trato nacional.

La parte sustantiva de la Decisión se basa en tres principios:

- El acceso al mercado.
- El trato de nación más favorecida, según la cual cada país miembro otorgará a los restantes miembros de la CAN un trato no menos favorable que el concedido a los servicios y sus prestadores de cualquier otro país.
- El trato nacional, por el cual cada país miembro otorgará a los demás integrantes de la CAN un trato no menos favorable que el que dispensen a sus propios servicios.

También se contempla la profundización de la liberación y la armonización de normas en actividades específicas a través de decisiones sectoriales, para lo cual los países miembros y la Secretaría General de la CAN abordaron el análisis de los servicios de Telecomunicaciones y comercio electrónico.

Decisión 462

El sector de las Telecomunicaciones en la subregión andina ha experimentado un rápido crecimiento en los últimos años, debido, entre otras razones, a los cambios tecnológicos registrados a escala mundial, a los procesos de privatización emprendidos por los países en la presente década y al avance en la liberalización de los servicios básicos en este sector.

El 24 de Mayo de 1999, El Comité Andino de Telecomunicaciones (CAATEL), acordó la liberalización de todos los servicios de Telecomunicaciones, excepto los de radiodifusión sonora y televisión, a partir del primero de enero del 2002, con la finalidad de regular, liberalizar y eliminar los obstáculos al libre comercio

en el sector. Esta liberalización también propicia la armonización de normas para crear progresivamente un Mercado Común Andino de Servicios de Telecomunicaciones, que permitirá el funcionamiento de un mercado abierto, sustentado en una norma comunitaria que asegura la estabilidad de las inversiones y potencia el crecimiento de uno de los sectores clave en el desarrollo económico y social de la subregión¹⁹.

El proyecto de Decisión, denominado *"Normas que regulan el proceso de Integración y Liberalización del Comercio de Servicios de Telecomunicaciones en la CAN"* (Decisión 462), establece principios y compromisos, así como un cronograma de liberalización (para aquellos países que aún no han culminado su proceso) que se divide en dos etapas.

En la primera, a partir del primero de Enero del año 2000, quedan eliminadas las medidas restrictivas relacionadas con los servicios de Telecomunicaciones diferentes a los de telefonía básica local, de larga distancia nacional e internacional y los de telefonía móvil terrestre.

En la segunda etapa, a partir del primero de enero del año 2002, quedarán liberalizados todos los servicios de Telecomunicaciones exceptuando los de radiodifusión sonora y televisión. También se acordó entregar a Ecuador un mayor plazo para la liberalización de ciertos servicios.

Otro conjunto de compromisos se refiere a las medidas relativas a la normalización y homologación de equipos terminales, la protección a la libre competencia, los principios de transparencia, y los derechos del usuario final para que tenga un trato igualitario, no discriminatorio, con libre elección del proveedor de servicios y conocimientos de las tarifas.

19 Nota de Prensa de la Secretaría General. " Los Países Andinos acordaron la liberación de los servicios de telecomunicaciones". Reunión de CAATEL en Cartagena de Indias, Colombia. El 24 de Mayo de 1.999

La normativa será aplicable a todas las medidas de los países miembros que afecten el acceso a las redes y servicios de transporte de Telecomunicaciones, así como a la utilización que hagan de las mismas los usuarios de las cinco naciones andinas: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela:

Los países miembros de la Comunidad Andina quedan comprometidos a facilitar, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la presente Decisión, la provisión de servicios en su territorio a los proveedores andinos del servicio de Telecomunicaciones que lo hayan solicitado conforme con las disposiciones y procedimientos establecidos para tal fin, y demuestren ser proveedores de servicios habilitados por título conferido en algún otro de los países miembros y hayan obtenido la homologación del título habilitante (Decisión 462, artículo 9).

Los países miembros se comprometen, además, a facilitar la provisión de servicios en sus territorios, a los proveedores de servicios de Telecomunicaciones que así lo soliciten y promover otorgamiento de títulos habilitantes, en un plazo no mayor de doce meses, a partir de la entrada en vigencia de esta normativa. También regirá para las medidas adoptadas o mantenidas por un país miembro que afecten la prestación y el comercio de servicios de Telecomunicaciones y para todas aquellas disposiciones relativas a la normalización, respecto de la conexión de equipos terminales u otro equipo a las redes públicas de transporte de Telecomunicaciones.

Por consiguiente, la CAN está dando un salto trascendental, en lo que respecta a la consolidación de las condiciones económicas y tecnológicas en el sector de las Telecomunicaciones, para contribuir con:

- El fortalecimiento con el proceso de integración.
- El establecimiento del mercado común andino.
- La diversificación de los medios de comunicación entre los países miembros.

- La nueva dimensión de la Comunidad Andina en el contexto internacional, al disponer de su propio Sistema Satelital "Simón Bolívar", así como un mercado abierto, sustentado en un marco normativo comunitario que asegura la estabilidad de las inversiones y facilita el funcionamiento del mercado de los servicios de Telecomunicaciones dentro de todo su territorio.

Convenio entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Secretaría General de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones del Acuerdo Sub-regional Andino (ASETA).

Dicho convenio de cooperación entre ambos organismos fue suscrito en Lima, en la sede del organismo ejecutivo de la integración, por Sebastián Alegrett, Secretario General de la Comunidad Andina ²⁰ y por Marcelo López Arjona, Secretario General de ASETA ²¹. Este subsiste para la cooperación técnica en el desarrollo de los servicios y el mejoramiento de la infraestructura del sector, lo cual, contribuirá al proceso de integración de la sub-región andina, en virtud de que las Telecomunicaciones promueven la integración social y cultural entre los países miembros, por lo tanto, es conveniente unir los esfuerzos para acelerar el desarrollo de dicho servicio. El apoyo de ASETA es particularmente importante para la instrumentación de la Decisión 439.

ASETA es un organismo que reúne todas las condiciones para dar un apoyo técnico a la Secretaría General de la CAN en el desarrollo de las Telecomunicaciones, por su amplia experiencia en esta materia, su larga y rica trayectoria y por ser una institución representativa de empresas que actúan en la región. El convenio permitirá la cooperación recíproca entre dos organismos en un sector como el de las comunicaciones, que tiene un alto potencial de

20 La Secretaría General de la CAN, es el órgano ejecutivo del proceso de integración andino y entre sus funciones le corresponde mantener vínculos de trabajo con los órganos ejecutivos de las demás organizaciones regionales de integración y cooperación con la finalidad de intensificar sus relaciones y cooperación recíproca.

21 La Secretaría General de la Asociación de Empresas (ASETA), creada en 1.974, es un organismo internacional con amplia experiencia en materia de telecomunicaciones y dispone de facilidades logísticas, humanas y técnicas.

crecimiento y que puede contribuir al desarrollo de los países miembros y del proceso de integración²².

Por medio del convenio, ASETA se comprometió a asesorar a la Secretaría General de la CAN en todo lo relacionado con el desarrollo de las Telecomunicaciones y efectuar consultorías en temas específicos, así como elaborar informes trimestrales sobre el estado de los servicios y la infraestructura.

A su vez, la Secretaría de la CAN asumió el compromiso de informar a ASETA sobre las Directrices y Decisiones que se adopten en la CAN y sobre los proyectos y actividades que se desarrollen en Telecomunicaciones, así como colaborar con ella en la obtención de recursos financieros para llevar adelante sus acciones.

Uno de los logros más importantes de ASETA es haber contribuido a hacer realidad el Corredor Andino Digital, autopista de la información de la sub-región que interconecta las redes nacionales y que tiene rutas terrestres, submarinas y satelitales y enlaces fronterizos. Se trata de una autopista totalmente digital, estructurada a partir de 1994, que actualmente cubre todo el territorio andino y que fue construida con la participación e inversión de las empresas operadoras de Telecomunicaciones de los cinco países.

La Asociación ha contribuido también a la incorporación de nuevos servicios en la sub-región (como el de transmisión de datos, Internet, videoconferencia, entre otros) y a la puesta en marcha del proceso de liberalización e integración del mercado de servicios de Telecomunicaciones en la CAN. Es imprescindible la importancia de recursos humanos, para lo cual ASETA ha establecido la Red

22 Nota de Prensa. Fuente: Op. Cit. "Pensamos trabajar muy intensamente en el marco regulatorio de las telecomunicaciones y prepararnos para el ingreso de la sociedad global de la información". Recalcó Marcelo López Arjona. Secretario General de la Asociación de Telecomunicaciones de la CAN. Lima 10 de diciembre de 1.998.

Andina de Capacitación que se basa en la cooperación entre los centros de formación e investigación de Telecomunicaciones de los países andinos, con la finalidad de ofrecer cursos especializados a los técnicos y profesionales de la subregión.

Comité Andino de Telecomunicaciones (CAATEL).

El Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones tiene como objeto primordial consolidar la integración intrasubregional de las Telecomunicaciones, mediante la liberalización de los servicios. Además, está trabajando y acelerando estudios para la consolidación de la infraestructura andina de la información y el diseño de una estrategia encaminada al desarrollo de aplicaciones sociales apoyadas en las Telecomunicaciones y en particular en Internet.

También trabaja en medidas reglamentarias que faciliten la introducción ordenada y adecuada de los servicios llamados PCS (Personal Communication Service), incentivando la celebración de acuerdos de Roaming en el territorio de la CAN y posibilitando la itinerancia de los equipos a nivel transfronterizo. Es fundamental para los usuarios del servicio celular utilizar el servicio en el territorio de los países miembros de la Comunidad Andina con las correspondientes facilidades de Roaming automático y, de esta manera, considerar la necesidad de fortalecer la competencia.

En fin, CAATEL, ha recomendado a las administraciones de los países miembros el uso de la banda la banda 3400 a 3600 MHz para el servicio fijo para acceso inalámbrico (FWA) y la banda 3600 a 3700 MHz para el servicio fijo por satélite.

Esta integración la realiza a través de cuatro resoluciones de gran relevancia, bajo el enfoque de:

- Resolución CMTEL IX-51: Plan de Trabajo para CMTEL. Período 1999-2000.
- Resolución CMTEL IX-52: Sociedad Global de la información de la CAN.
- Resolución CMTEL IX-53: Uso de Bandas, para el servicio fijo, acceso inalámbrico y el servicio fijo por satélite.
- Resolución CMTEL IX-54: Prestación de Servicios Móviles en la Comunidad Andina²³.

Cada resolución será tratada bajo un plan de trabajo estratégico para que el desenvolvimiento de las mismas sea lo más sólido y transparente posible. El otorgamiento de títulos habilitantes y definiciones comunes de los servicios de Telecomunicaciones, al igual que el uso del espectro-radioeléctrico, numeración y portabilidad numérica, persiste en normas comunes sobre interconexión, creación de centros de excelencia de la CAN, adjudicaciones de los planes de los servicios de radiodifusión por satélite y del servicio fijo por satélite, además de la sociedad global de la información.

Todos estos puntos son desarrollados por medio de los grupos de trabajo integrados por delegados de todos los países miembros, designados por las respectivas autoridades de Telecomunicaciones.

Es importante destacar los informes presentados a CAATEL por ANDESAT y la Secretaría de la Comunidad Andina, la calidad del trabajo, las gestiones y los avances logrados por Venezuela no sólo en la consolidación de la integración de las Telecomunicaciones andinas, sino además los logros en la coordinación de las diferentes posiciones orbitales para el Sistema Satelital “Simón Bolívar”; indicando que el mismo entrará en operación en el año 2002.

23 IX Reunión Ordinaria de CAATEL, celebrada durante los días 8 al 10 de julio de 1.999, en la ciudad de Cusco. Estas resoluciones fueron aprobadas en esta reunión, en la que estuvieron presente las autoridades competentes y representantes de los países Andinos, de la Secretaría General de la CAN, así como representantes de ASETA.

Avances en el Sector de Telecomunicaciones en Latinoamérica.

Según un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), América Latina carece de una visión de largo plazo para el desarrollo de sus telecomunicaciones que permita realizar avances efectivos en el sector. «La falta de una visión de desarrollo en el sector de Telecomunicaciones latinoamericano ha significado que la región actualmente esté atrasada, en comparación a los países industrializados» destaca el documento.

El informe titulado "La Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe 2000", sostiene que la ausencia de organismos reguladores independientes y de una ley de Telecomunicaciones constituye una realidad común en diversos países latinoamericanos.

Asimismo, advierte que también se ha constatado una gran carencia de personal técnico y especializado en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías en países como Ecuador y Bolivia.

Según el organismo de las Naciones Unidas, esto explica por qué en muchos países aún no se han impulsado iniciativas legislativas para constituir un marco normativo que regule el sector de las Telecomunicaciones. "Por eso, la experiencia de América Latina es relativamente pobre considerando las oportunidades que ha tenido con los procesos privatizadores del sector de Telecomunicaciones que se han impulsado en algunos países en la última década", en comparación con otros países de otras regiones, señala el documento.

La industria de Telecomunicaciones es quizás la que más ha avanzado en el proceso de globalización en los últimos años, precisa la CEPAL, pero con resultados más negativos que positivos. Ello se debe a la "inestabilidad financiera y el comportamiento imprudente por parte de algunos agentes económicos y gobiernos nacionales".

Por ello, a juicio del organismo internacional, hay una clara percepción de que el nivel de riesgo asociado al mercado de Telecomunicaciones ha aumentado "significativamente".

La CEPAL afirma que es de interés común buscar la mayor coincidencia posible entre los objetivos de las estrategias empresariales y las políticas nacionales en materia de Telecomunicaciones, para potenciar así los efectos positivos. "Los gobiernos deben entender que tres factores: cambio tecnológico, mayor competencia y la transnacionalización de los agentes productivos, deben ser potenciados a través de regulaciones específicas", precisa el organismo.

La CEPAL advierte que "decisiones incorrectas e inoportunas en el plano tecnológico podrían significar el quiebre de algunas empresas y el deterioro del mercado de Telecomunicaciones y una significativa caída en la inversión extranjera".

En la industria de las Telecomunicaciones latinoamericana los niveles de competencia son dispares entre segmentos: baja en línea fija, mediana en móvil y alta en Internet. Por eso, afirma la CEPAL, pocos países han logrado combinar efectivamente una "más amplia competencia en cada segmento con una mayor participación del sector privado y una regulación apropiada".

Así, la transnacionalización de los agentes económicos ha dado por resultado una elevación de las barreras de entrada a la industria de Telecomunicaciones regional, debido a la creciente magnitud de las inversiones necesarias.

"Esto ha redundado en una mayor concentración por la vía del reciente ciclo de fusiones y adquisiciones que caracterizó la década de los años noventa en Latinoamérica", precisa.

En la región ha habido dos rondas de privatizaciones y se prevé que a mediano

plazo se efectúe una tercera que estará caracterizada, según analistas internacionales, por "el intercambio de mercado por parte de operadores globales".

De acuerdo a la CEPAL, esto hace pensar que los gobiernos latinoamericanos deben canalizar todos sus esfuerzos a la incorporación del sector de las Telecomunicaciones hacia "sus objetivos de desarrollo e integración nacional". "Esta nueva oportunidad plantea a estos países un desafío en el campo de la regulación", recalca el organismo internacional ²⁴.

Pero la situación está cambiando, como por ejemplo, actualmente los países en desarrollo son los que registran el mayor ritmo de crecimiento de la telefonía móvil. Gracias a la introducción generalizada de la competencia, se ha concedido licencia a más de mil empresas en todo el mundo para la prestación de servicios móviles. Los precios de los aparatos telefónicos han disminuido rotundamente debido al mayor tamaño del mercado, lo que permite hacer economías de escala, introducir mejoras tecnológicas y, en algunos casos, conceder subvenciones internas a los precios de los aparatos.

La cantidad de suscriptores de celulares móviles en América Latina y el Caribe se elevó a más de 38 millones en 1.999, de los 100.000 suscriptores que había en 1.990, y de los 3.5 millones en 1.995. Paraguay y Venezuela se convirtieron en los primeros países de la región cuya cantidad de usuarios de teléfonos móviles sobrepasa a la de los que dependen de una conexión de línea fija²⁵. Según Baskerville Consultores, el número de abonados alcanzará los 103 millones en el 2.007.

24 Fuente: Agencia Internacional EFE. 23 de abril de 2.001. En referencia al Informe de la CEPAL "Latinoamérica carece de estrategia para el desarrollo de las telecomunicaciones.

25 Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en su World Telecommunication Development Report: Mobile Cellular.

En los últimos años, la disponibilidad de diversas modalidades de pre-pago ha transformado el panorama de la telefonía móvil, particularmente en los países en desarrollo. El reto para estos países consiste en lograr el mismo éxito mercantil masivo que han tenido los servicios móviles en los países industrializados.

La disponibilidad de sistemas móviles de segunda generación, sumada a la intensa demanda de servicios de previo pago, ofrece a los países en desarrollo la oportunidad de dar un salto tecnológico y comercial. La experiencia mexicana es una de las más dramáticas, tras el lanzamiento de esta modalidad en 1996, los 700.000 usuarios de teléfonos celulares que habían entonces, subieron a 1,7 millones al año siguiente y a 3,2 millones en 1998. En Brasil, el sistema de la tarjeta se lanzó por primera vez a fines del año pasado y se estima que ya en mayo el 50% de los 10 millones de celulares que habían en el país eran prepagados. En Chile, el mayor operador celular, CTC Startel, lanzó el servicio en abril de 1998, y ahora el 55% de los 850.000 clientes que tienen utilizan el sistema prepago.

El tamaño de su mercado y su participación en el tratado de libre comercio con Canadá y EEUU (NAFTA) proporcionan a México liderazgo relativo en América Latina. Durante la década pasada el sector Telecomunicaciones mexicano creció siete veces más que la economía como un todo. La inversión en los últimos nueve años ha sido de más de 17 millardos de dólares. Observadores estiman que para el período 2.000-2.005 las inversiones en México serán de más de 8 millardos de dólares y serán creadas nueve millones de líneas telefónicas. El mercado local ha sido abierto a la competencia. Los 17 nuevos concesionarios invertirán tanto como 5 millardos de dólares en los próximos cinco años, con la diferencia de que ahora han aparecido nuevas modalidades, como los servicios inalámbricos. La mejor oportunidad de hacer negocios en México se encuentra en el equipamiento para servicios inalámbricos, las importaciones crecieron 76% entre 1.997 y 1.998.

Brasil logró a mediados de 1.998 la mayor privatización, jamás vista en América Latina, con la incorporación de:

- Tres operadores de servicios básicos fijos: TELEMAR (\$ 3.433 billones), OPPORTUNITYE TELECOM ITALIA (\$ 2.07 billones) y PORTUGAL TELECOM TELEFONICA S.A. (\$ 5.783 billones).
- Ocho empresas de telefonía celular: TIW E OPPORTUNITY (\$ 188 millones), GLOBOPAR/ BRADESCO E TELECOM ITALIA (\$ 660 millones), IBERDROLA E TELEFONICA S.A (\$ 428 millones), SPLICE (\$ 440 millones), TIW E OPPORTUNITY (R\$ 756 millones, en el área de Teleming Celular), IBERDROLA E TELEFONICA S.A (R\$ 1,36 billones en el área de Tele Sudeste Celular), PORTUGAL TELECOM (\$ 3,588 billones), GLOBOPAR/ BRADESCO E TELECOM ITALIA (\$ 700 millones en el área Tele Celular Sul).
- La venta internacional de EMBRATEL, operador de larga distancia internacional, por un precio final de \$ 2,650 billones. La apertura a la competencia en todo el territorio brasileño terminará de concretarse en el 2003.

En el caso de Brasil, para el 2.007 la inversión será de 181 millardos de dólares, distribuidos así: 105 millardos en infraestructura, 65 millardos en desarrollo, 9.5 millardos en medio ambiente, 1 millardo y medio en tecnología de la información y estímulo a la sociedad del conocimiento. En infraestructura se incluyen 41 millardos que serán invertidos en Telecomunicaciones para el 2.003. El gobierno estima que entre 2.000 y el 2.005 la inversión alcanzará 64 millardos de dólares. Hoy, privatización y competencia hacen de Brasil el mercado más atractivo de la región. Las proyecciones quinquenales señalan que habrá 116 millones de teléfonos en el país, fijos y móviles en igual proporción. El crecimiento celular ha sido pasmoso: 600 mil suscriptores en 1994, 5.5 millones en 1998, 16 millones en marzo de 2.000, 58 millones dentro de 5 años.

Colombia, uno de los primeros socios comerciales de Venezuela, ya liberó completamente sus Telecomunicaciones. El servicio de larga distancia es prestado por tres operadoras, la telefonía básica también se presta en competencia. Actualmente, Colombia tiene 16 líneas de teléfonos fijos por cada 100 habitantes, lo que implica que en ciudades como Bogotá y Medellín la teledensidad alcanza 25 %. La industria de las Telecomunicaciones en 1.998 representó 2,5 % del Producto Interno Bruto (PIB), lo que implicó un crecimiento de 8,3 % con respecto a 1.997.

En Perú, el período de concurrencia limitada de la empresa de telefonía básica terminó en Agosto de 1.998, aunque inicialmente se previó que esto ocurriera en Junio de 1.999. El adelanto de la apertura se dio a favor de Telefónica del Perú, al comprobar que había cumplido con las metas de expansión de la red y rebalanceo de tarifas. Las acciones del estado peruano en la compañía fueron subastadas en 1994 y adquiridas por Telefónica del Perú por un monto de 2.002 millones de dólares. La liberalización permitió otorgar 17 nuevas concesiones en telefonía de larga distancia internacional y existen otras dos solicitudes en proceso. Además, Perú cuenta con más de 2,12 millones de líneas fijas, esperan alcanzar una teledensidad de 20 líneas por cada 100 habitantes en una mezcla de servicio fijo y móvil; también ampliar la cobertura a las zonas rurales con menos de 5.000 habitantes, completar la digitalización de la red, lograr que 98% de las solicitudes puedan ser atendidas en un plazo de cinco días. Se espera que entre 1999 y el 2003 se inviertan 2,5 millones de dólares.

Sobre la telefonía fija, la Comunidad Andina de Naciones pasó de 6 millones 450 mil abonados en 1992 a 14 millones 860 mil en 1999, ubicándose en cuanto a densidad a un nivel (13.18) aproximado a los de México (11.22) y Brasil (14.87) y casi una quinta parte de Estados Unidos (66.1).

Respecto a Internet, Marcelo López Arjona, Secretario General de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones de la Comunidad Andina (ASETA),

informó que si bien el número de abonados de la CAN en el 2.000 es, en su concepto, todavía poco significativo (un millón y medio frente a los 11 millones de América Latina y los 321 millones del mundo), esa cifra se duplica cada año en la CAN, con tendencia a continuar aumentando. "Lo importante en este caso es su potencial. Se trata de un mercado relevante con enormes posibilidades de crecimiento. Nuestra penetración es de 1.5 % y debemos aspirar a 5 %, para lo cual es necesario eliminar barreras, tanto en acceso a equipos y terminales para democratizar su uso, como en aspectos de tarifas para facilitar el acceso de la población a los proveedores de servicios", subrayó.

Hasta el año 2003, la tasa de crecimiento de Internet en Latinoamérica será de un 47% anual, el ritmo más rápido en todo el mundo. En el año 2003 serán algo más de 19 millones los internautas latinoamericanos, lo que representará un 5% de los 372 millones de usuarios en todo el mundo. Se calcula que existen unos 18 millones de PCs en la región, lo que representa una penetración del 3,5%. La mayoría se concentran en México (26%) y Brasil (32%). Se espera que de aquí al año 2003, el ritmo de crecimiento de esta tasa sea del 16% anual, más del doble del esperado en los Estados Unidos (7,3%). Está en juego un mercado potencialmente gigantesco: de los casi 500 millones de habitantes de la región, tan sólo navegan entre 4 y 7 millones (dependiendo de la estimación). Es decir, entre el 1,5 y el 2% del total mundial.

Existen dos grandes barreras que siguen obstaculizando el avance de Internet en Latinoamérica. La primera es la baja renta disponible. Por ejemplo, en Argentina, país que dispone de mayor riqueza en la región, la renta per cápita en 1999 fue de 7.760 dólares, algo más de la tercera parte de la renta estadounidense (21.120 dólares anuales por persona). Además, la riqueza se distribuye en Latinoamérica de manera muy desigual, ya que el 20% de la población acapara el 65% de la renta disponible total. Este 20% incluye a la gran mayoría de los internautas latinoamericanos, que constituyen una élite de privilegiados con recursos y posibilidad de acceder a Internet.

En segundo lugar aparece el escaso desarrollo de las infraestructuras necesarias para acceder a Internet. Hay pocos teléfonos (21 por cada 100 habitantes en Argentina, 11 por cada 100 en Brasil, 10 por cada 100 en México), y el coste de la conexión a Internet es elevado, ya que no existe tarifa plana y se paga por pasos o por minutos de conexión. Igualmente escaso es el parque de ordenadores, la información disponible indica que los países de América Latina y el Caribe tienen aproximadamente un computador por cada 30 personas, proporción que contrasta notablemente con la correspondiente a la de Estados Unidos, que es un computador por cada 4 habitantes.

El avance de Internet en Latinoamérica se distribuye de manera muy desequilibrada, ya que tres países, Brasil, México y Argentina, acaparan más del 80% de todos los usuarios latinoamericanos. Se calcula que este año el número de usuarios latinoamericanos se sitúe por encima de los 8 millones, lo que representa una penetración del 1,5%. Este dato varía en función de la fuente consultada, ya que previsiones más optimistas sitúan la cifra cerca de los 12 millones de usuarios (2,3% de penetración). En cualquier caso, la diferencia es abrumadora en comparación con Europa (108 millones de usuarios) o los Estados Unidos (137 millones).

Conclusiones.

La creación del Mercado Común Andino, a más tardar el 31 de diciembre del 2005, requiere de una fuerte dosis de compromisos y de liderazgo político. Esta fecha coincide con el compromiso de iniciar formalmente el ALCA. Por medio de ello se debe exhortar a los países miembros a ser capaces de construir una Comunidad Andina sólida y que ella se asiente en un proceso de integración profunda. El proceso trata de negociar no sólo la libre circulación de bienes, sino también servicios, personas y capitales. Aunque existen políticas internas que son distintas en algunos de los países, se intenta fijar una convergencia en esas políticas nacionales, para que podamos adoptar una política que sea andina.

Para Sebastián Alegrett: "Hay que destacar los avances concretos y los consistentes esfuerzos de las autoridades de Telecomunicaciones de la subregión, los cuales constituyen un signo esperanzador en medio de los difíciles momentos por los que atraviesan los cinco países"²⁶.

El sector de las Telecomunicaciones es el que ha registrado mayores avances en la consolidación del proceso integracionista. En razón de ello, la Decisión 462 regula el proceso de liberalización del comercio de servicios en esta área y establece claras reglas de juego que garantizan estabilidad y seguridad a los inversionistas.

La CAN tiene normas comunes que regulan la inversión extranjera y la vinculación o asociación de capitales sub-regionales. Ellas son: La Decisión 291 sobre el "Régimen Común de Tratamiento de la Inversión Extranjera" y la Decisión 292, "Régimen Uniforme para Empresas Multinacionales Andinas".

La Decisión 291 establece un marco básico para la inversión extranjera y deja de lado las regulaciones estrictas. La Decisión 292 otorga una serie de beneficios e incentivos para la formación de empresas multinacionales andinas, una forma de sociedad que entrelaza capitales sub-regionales para aprovechar el mercado ampliado.

En las Telecomunicaciones del futuro debe haber: interrelación entre autoridades y operadores, construcción de la Infraestructura Andina de la Información, elaboración de la normativa andina para establecer servicios y aplicaciones y desarrollo del capital humano. Los Estados deben promover y regular, en lo que sea necesario, el establecimiento de redes y servicios. Actualmente existe esa relación pero tiene que ser cada vez más fluida y permanente.

26 Notas de Prensa, Op. Cit. Lima 17 de Abril del 2.000. Secretario General de la CAN. IX Reunión Extraordinaria de CAATEL.

Apertura de Telecomunicaciones en Venezuela.

Antecedentes

En 1.930 nace la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela, CA (CANTV) como empresa privada. Fue fundada por Félix Guerrero, Manuel Pérez Abascal y Alfredo Dalmirón, con un capital de quinientos mil bolívares (500.000,00), para explotar una red telefónica en el Distrito Federal y otras localidades, con la concesión obtenida por Félix Guerrero del Ministerio de Fomento. Progresivamente, CANTV adquiere las demás empresas telefónicas privadas; pero a partir de 1.946 tuvo que competir con el Ministerio de Comunicaciones, el cual comienza, en esa fecha, a ofrecer servicios de Telecomunicaciones, y a instalar sus propias líneas de telégrafos y teléfonos. En 1953, el gobierno nacional adquiere las acciones de CANTV, pagando por ellas cerca de 30 millones de bolívares.

En 1965 el gobierno nacional traspasa a CANTV las instalaciones telefónicas del Ministerio de Comunicaciones, y le otorga una concesión por 25 años, convirtiéndola en el instrumento del Estado para el desarrollo de los servicios de Telecomunicaciones.

En las décadas del 50 y 60, la CANTV introduce novedades, como la conmutación automática, que reemplaza el servicio con operadoras, eficiente pero discreto; instala una red de larga distancia nacional y continua adquiriendo las empresas de teléfonos privadas restantes, hasta que en 1.973 adquiere la empresa de teléfonos de San Fernando de Apure y se convierte en un monopolio telefónico nacional.

En las décadas siguientes, entre 1.965 y 1.980, CANTV experimenta una renovación profunda, se automatiza la larga distancia nacional, se instalan 376 mil líneas locales -entre 1.963 y 1.974- y se transforman las comunicaciones internacionales con la puesta en servicio de los cables submarinos a Estados

Unidos y España, y de la estación terrenal satelital de Camatagua. El Estado dispuso de recursos, para invertir en la expansión de la red de Telecomunicaciones, de los cuales carecía el sector privado. Esta política paternal y estadista llevó a una reducción de los fondos públicos del Estado y a un aumento de la deuda externa.

Se presentaron conflictos abiertos -en 1.968 y en 1.978- desencadenados por la remoción de gerentes del área de desarrollo, cuyo apego a los criterios técnicos los había colocado en situación de virtual insubordinación frente a decisiones de adquisición de equipos y materiales de la dirección de la empresa.

El despido de cerca de 200 ingenieros en 1.980 privó a la empresa de su capital más valioso, de manera posiblemente irrecuperable. Durante esta década la CANTV experimenta un estancamiento y una progresiva erosión en la calidad del servicio. En 1989 la empresa arroja pérdidas por primera vez, y éstas se repiten en 1990, debido en gran medida al peso de los gastos financieros para servir una deuda externa de más de US\$ 650 millones de dólares.

Pero en esta misma década, los servicios de Telecomunicaciones comienzan a sufrir una doble transformación: tecnológica e institucional. La digitalización de las redes, la introducción de la fibra óptica como medio de transmisión y la multiplicación de los satélites de comunicaciones, sentaron las bases de una red global de mayor capacidad, más eficiente y más flexible en la oferta de servicios.

Privatización y competencia cambiaron el panorama mundial de las Telecomunicaciones. La brecha entre el mundo de las Telecomunicaciones y la situación de estancamiento y creciente deterioro de la CANTV era cada vez mayor, y lo que era más preocupante, las implicaciones de este rezago para el desarrollo económico y social del país cada vez parecían más graves, dada la importancia de las Telecomunicaciones como apoyo a la competitividad de las naciones en la economía global contemporánea.

El Estado no contaba con todos los recursos para realizar las inversiones requeridas para alcanzar un nivel aceptable de satisfacción de la demanda telefónica en un plazo razonable. Por otra parte, la empresa CANTV había sucumbido en un estado de corrupción que llevó a un deterioro considerable de las finanzas de la empresa. Una reestructuración era necesaria para convertir a las Telecomunicaciones en un sector dinámico y para hacer de la CANTV una empresa eficiente.

La apertura a la competencia del sector, tradicionalmente considerado un monopolio natural²⁷, permitió que las fuerzas del mercado irrumpieran con vigor inusitado, obligando a las empresas a adoptar una actitud alerta y entrar más en sintonía con las verdaderas necesidades de los usuarios.

La privatización de algunas empresas del Estado era parte del programa de ajuste estructural, y la CANTV se perfiló como uno de los casos más importantes. La necesidad de privatizar la CANTV, a ojos del gobierno nacional, provenía principalmente de su situación de estancamiento y deterioro, producto de una década de involución.

La reestructuración del sector de Telecomunicaciones venezolano se basó en una doble política de privatización y apertura a la competencia, diseñada para lograr la puesta al día del que era potencialmente un sector de punta de la economía. Lo extraño de esta idea -para quienes se habituaron desde siempre a visualizar las Telecomunicaciones como un servicio que debía prestar el Estado- fue quizás el obstáculo principal encontrado en el proceso. Técnicos, políticos, empresarios, sindicalistas, obreros, debieron ser persuadidos de que privatizar la

27 Se entiende por Monopolio Natural; una estructura industrial en la cual el costo promedio de producción disminuye a medida que aumenta la oferta, por lo cual una única empresa puede suministrar un producto al mercado con costos y precios inferiores a los que se registran cuando el mismo producto es suministrado por dos o más empresas. Alayón Angel. La Relación entre el Estado, Mercado y Regulación: Viejo debate, Nuevas Ideas. Papel de trabajo presentado en el foro "Instituciones, Regulación y Nueva Economía". IESA, Caracas, 1.998.

CANTV era posible y necesario, y que no iba a ser un golpe mortal para la soberanía y la seguridad del Estado.

En los meses de octubre a diciembre de 1.990, se desarrollaron intensas discusiones en la búsqueda de la estrategia más eficaz para el proceso de privatización. Quienes dirigían el proceso, estaban conscientes de las severas limitaciones, de tiempo y apoyo político, que enfrentaban. En efecto, en diciembre de 19.92 se celebrarían las elecciones para alcaldes y gobernadores, lo cual aconsejaba que el proceso de privatización debía quedar concluido en 1.991, para evitar que pudiera desvirtuarse en caso de llegar a convertirse en punto de debate electoral.

Ante ese panorama político, parecía poco viable realizar una privatización directa, mediante la venta de las acciones de la empresa, y se comenzaron a explorar otras alternativas. Se formularon tres: el contrato de gestión, el arrendamiento con opción de compra y la venta directa.

- Contrato de gestión: suponía que la CANTV conservase su carácter de empresa del Estado, y que éste contratase la gestión integral de la misma a una empresa operadora internacional reconocida. El Estado percibía los ingresos de los servicios y como contraprestación por sus actividades de gestión técnica y administrativa, la operadora recibiría una participación en los beneficios y, posiblemente, un monto mínimo anual. En consecuencia, si bien esta modalidad era la más aceptable para el conjunto de los partidos políticos, era evidente que no permitía alcanzar en una medida suficiente los objetivos trazados para la modernización del sector de Telecomunicaciones.
- Contrato de arrendamiento: suponía dar en arriendo a una operadora reconocida los activos fijos y la concesión de la CANTV para su explotación. Pero la variante que en definitiva se planteó fue el arrendamiento con opción a la compra de las acciones de la CANTV en un plazo de pocos años
- Venta directa: suponía que el Estado venezolano vendiese inicialmente no menos del 51% de las acciones de la CANTV a una operadora venezolana,

filial de una operadora internacional, y a los trabajadores de la CANTV, de manera que pasase a ser empresa privada.

Finalmente, se concretó la venta directa de las acciones de la CANTV, -en el periodo de mayo y 15 de noviembre de 1.991- se realizó la apertura de sobres y adjudicación de la concesión. En este lapso se elaboró y entregó el pliego de condiciones, se formaron los dos consorcios participantes, y se negociaron con ellos las condiciones contractuales, de manera que éstas estuviesen enteramente definidas antes de la presentación de las ofertas económicas. Paralelamente, se adelantaron las negociaciones con las organizaciones sindicales, culminando en la venta del 11% de las acciones de la empresa a los trabajadores en condiciones muy favorables para éstos.

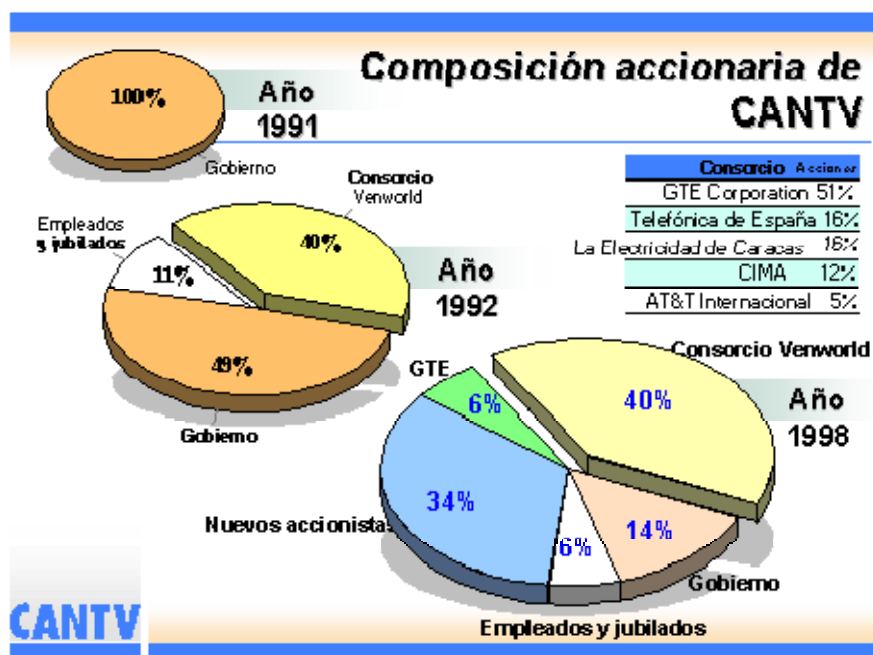
Además y para facilitar la venta, el Fondo de Inversiones de Venezuela capitalizó la deuda de la CANTV. Por otra parte, se le dio continuidad al proceso de información y persuasión hacia la opinión pública, las fuerzas políticas y los diferentes sectores relevantes de la vida nacional. Estas acciones culminaron con la aprobación del contrato de concesión por una comisión bicameral especial del Congreso Nacional, reforzando de esta manera la legitimidad de la privatización.

Antes de que CANTV realizara la oferta pública de acciones en 1.997, la composición accionaria que mantenía desde su privatización en 1991, asignaba una participación de 49 % al Estado, 11 % a empleados y jubilados, y 40 % al consorcio inversionista VENWORLD. En este ultimo, GTE posee 57,8 %; Telefónica de España 16 %; Electricidad de Caracas 16 %; Grupo Mercantil 5,2 %; y AT&T International, 5 %.

A partir de la venta de las acciones del Estado en el mercado bursátil en 1.997, 41,8 % quedó en manos de los nuevos inversionistas; 13 % empleados y jubilados; 5,2 % es propiedad del Estado, y VENWORLD preserva su 40 %. Del

porcentaje de acciones que se lanzó al mercado de capitales, sólo 6 % está en el mercado local. El resto está repartido en las bolsas de valores internacionales. En paralelo, GTE adquirió otro 6 % de la oferta pública de acciones y ha hecho compras posteriores, que se suma a lo que posee en VENWORLD.

Evolución de la composición accionaria de CANTV



Fuente: CANTV.

El Consorcio VENWORLD invirtió 512 millones de dólares en 1.992 y 741 millones en 1.993 en la expansión y modernización de la red. Entre 1.994 y 1.996 se redujo el monto de la inversión debido a la crisis de la economía nacional, pero siguió siendo substancial. En cuatro años fueron instaladas un millón de líneas telefónicas, tantas como en los trece años anteriores. La construcción de una red nacional de cables de fibra óptica, con una extensión terrestre de 3100 kilómetros y submarina de 1300, y la digitalización de la red, son dos de los aspectos más destacados de la modernización del sistema de Telecomunicaciones.

Actualmente, la gigante estadounidense AES Corporation iniciará la Oferta Pública de Adquisición (OPA) por 43,2 % de las acciones de la CANTV, según el presidente de AES en Venezuela, Julián Nebreda.

La Comisión Nacional de Valores de Venezuela (CNV) aprobó recientemente, a principios del mes de Septiembre del 2.001, la propuesta de OPA que podría alcanzar un monto de alrededor de 1.371 millones de dólares y daría a AES, que ya posee 6,9 % de CANTV, el control mayoritario de la telefónica²⁸.

AES ha dicho que lanzará la oferta simultáneamente en Venezuela y Estados Unidos. También ha anunciado que ofrecerá 3,43 dólares por acción en Venezuela y 24 dólares por American Depositary Share (ADS) de la telefónica. En la apertura de la Bolsa de Caracas, las acciones de CANTV subieron 2,13 % a 2.400 bolívares (3,23 dólares) mientras sus ADS se disparaban 7,5 % a 23,65 dólares. Por lo menos 25% del capital accionario de CANTV cotiza en ADS, en la bolsa de Nueva York.

La CNV impuso hace dos semanas un tope diario de variación de 5,0% al precio de las acciones de CANTV en Venezuela, para evitar fluctuaciones erráticas en el precio de los títulos.

Algunos corredores de bolsa y representantes de los accionistas minoritarios han expresado dudas acerca del proceso, considerando que AES ofrece un precio muy bajo por CANTV.

La Oferta Pública de Adquisición fue aprobada por un mínimo de 20 días, con la posibilidad de prorrogarla hasta 30 días, lo que podría extenderla hasta el 29 de octubre del presente año (2.001).

²⁸ Fuente: www.eluniversal.com

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (CONATEL) se crea mediante el decreto No. 1826 de fecha 5 de septiembre de 1.991. Nace con el objetivo de planificar, administrar, regular y controlar en todo el territorio nacional el espectro radioeléctrico, elaborar normas y reglamentos, elaborar criterios de fijación de tarifas, liquidar y recaudar derechos, tasas y multas, y administrar recursos técnicos y financieros.

También es su deber regular las operaciones de los servicios de Telecomunicaciones, recomendar el otorgamiento de concesiones y habilitaciones, promover la inversión y la innovación tecnológica, aplicar sanciones administrativas y velar por los derechos de los usuarios.

En efecto, el nuevo regulador es un verdadero administrador del sector de las Telecomunicaciones y, principalmente, de los recursos escasos, con la misión de promover la inversión en el sector y resguardar la libre competencia, de la mano con la Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia (Pro-Competencia). Asimismo, CONATEL se constituye en un árbitro efectivo de las controversias que se susciten entre los operadores de Telecomunicaciones y debe velar, de igual forma, por la calidad de los servicios prestados en el país.

Cámara de Empresas de Servicios de Telecomunicaciones

La Cámara de Empresas de Servicios de Telecomunicaciones (CASETEL), fue constituida en 1.980 por los operadores de radiomensajes personales, es una institución privada, independiente y sin fines de lucro, que hoy en día agrupa a las empresas concesionarias responsables de operar los servicios de Telecomunicaciones de Venezuela.

Entre los objetivos de esta Cámara figuran ²⁹: actuar a favor de la liberalización total de los servicios de Telecomunicaciones, potenciar la fortaleza y minimizar las debilidades de la industria, establecer el marco normativo para el adecuado desempeño de las operadoras, defender los derechos que asisten a los empresarios a utilizar las nuevas tecnologías, interactuar con instituciones nacionales e internacionales sobre prácticas, experiencias y estímulos en la operación de servicios de Telecomunicaciones, y fomentar el desarrollo de los recursos humanos de acuerdo a las necesidades de la industria.

Apertura de las Telecomunicaciones en Venezuela.

El otorgamiento de la Banda A de telefonía celular a Telcel en 1.990 marcó el inicio de la apertura del sector a la competencia. Desde la creación de CONATEL, como ente regulador independiente, se ha otorgado unas 200 concesiones a proveedores de servicios de telecomunicación. CANTV mantuvo exclusividad del servicio de telefonía básica hasta el 27 de noviembre del 2.000.

Como se explicó anteriormente, en 1.991, la empresa estatal CANTV fue privatizada. Los servicios otorgados en concesión a la referida empresa incluyen: teléfonos públicos, telex, red de datos Venexpaq, redes privadas de Telecomunicaciones, valor agregado y telefonía móvil celular; los cuáles son operados en un régimen de libre competencia por dicha compañía directamente o a través de sus filiales. No obstante, la República, mediante el contrato de concesión suscrito al efecto, estableció un régimen especial de privilegio denominado concurrencia limitada, en favor de la concesionaria y, por ende, se comprometió a no permitir la prestación por otros operadores de servicios de telefonía básica, en sus modalidades de acceso local, larga distancia nacional y larga distancia internacional, hasta el año 2.000.

29 Todos y cada uno de estos objetivos fueron tomados en el foro de “ Análisis Crítico de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones”. Caracas, 18 de julio del 2.000.

En esta etapa se cumplieron los siguientes objetivos:

- Expansión de la red y aumento de la penetración telefónica. Mejoramiento de la calidad de servicio.
- Rebalanceo de las tarifas, lo cual permitió la disminución progresiva de los subsidios cruzados entre los servicios.
- Fortalecimiento de la capacidad de inversión en tecnología avanzada.
- Desarrollo de un marco regulatorio adaptado a un mercado en libre competencia.

El 27 de noviembre del 2.000 venció el período de concurrencia limitada otorgado por la República a CANTV y, en consecuencia, a partir de tal fecha cualquier interesado que haya obtenido la correspondiente habilitación administrativa ³⁰, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, puede prestar los servicios de telefonía básica en el país.

A tales efectos, el Ejecutivo Nacional tiene la obligación legal de realizar todas las acciones necesarias para asegurar que los operadores que hayan cumplido con los requisitos establecidos sean quienes puedan explotar los servicios de telefonía básica.

El sector de las Telecomunicaciones en Venezuela es uno de los sectores no petroleros que más ha crecido en la economía venezolana, con un aumento

30 Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Artículo 16. – La Habilitación administrativa es el título que otorga la Comisión Nacional de Telecomunicaciones para el establecimiento y explotación de redes y para la prestación de servicios de telecomunicaciones, a quienes hayan cumplido con los requisitos y condiciones que a tales fines establezca dicho órgano, de conformidad con esta Ley... (gaceta Oficial del 13 de junio del 2.000.

vertiginoso en la inversión para alcanzar un acumulado en los últimos cinco años de 16.000 millones de dólares ³¹. La industria de las Telecomunicaciones del país invertirá en los próximos cinco años (2.002-2.007) entre 5.000 millones y 10.000 millones de dólares. Este auge es consecuencia directa del impulso que inicialmente imprimió la privatización de la telefonía básica y la apertura del sector que se inició en el 2.000, así como la promoción de la inversión privada³².

La envergadura de la infraestructura tecnológica instalada en el país recientemente, abre la posibilidad de que Venezuela pueda convertirse en un centro de Telecomunicaciones para la región del Caribe y América del Sur. De acuerdo con los estudios de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Venezuela cuenta con las condiciones para convertirse en un polo tecnológico latinoamericano.

De acuerdo con los estudios de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Venezuela cuenta con las condiciones para convertirse en un polo tecnológico latinoamericano. Entre los principales factores que sustentan la afirmación, se encuentran los siguientes:

1. La apertura a la libre competencia.

Se realizó este proceso primero en servicios de valor agregado y luego en servicios básicos de Telecomunicaciones. A partir de noviembre del 2.000 cualquier interesado que haya obtenido la correspondiente habilitación administrativa, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, puede prestar servicios básicos de Telecomunicaciones en el país.

31 Fuente: CONAPRI, Venezuela, Febrero 1999: p.5.

32 Fuente: WIRELESS TELECOMMUNICATIONS SERVICES. "Market Research Reports". 1996.

Los lineamientos en materia de otorgamiento de habilitaciones administrativas y concesiones de uso, así como en materia de interconexión, numeración, acceso al portador de larga distancia, vías generales de Telecomunicaciones, tasación, facturación y cobranza, tarifas, tasas contables y calidad de servicios, constituyen el marco general que orienta el proceso de apertura de los servicios básicos de Telecomunicaciones en Venezuela.

En este sentido, el artículo 211 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones prevé la creación del "Reglamento de Apertura del Servicio de Telefonía Básica", instrumento normativo, que desarrolla los lineamientos, estableciendo las condiciones, limitaciones, requisitos y demás elementos necesarios para definir el proceso de apertura de este servicio.

Los objetivos del proceso de apertura son:

- Transformar el sector de Telecomunicaciones y convertirlo en uno de los ejes fundamentales para el crecimiento económico del país.
- Promover nuevas inversiones que contribuyan a la diversidad, calidad, expansión y desarrollo de servicios de Telecomunicaciones.
- Facilitar el posicionamiento de Venezuela en los mercados regionales andinos.
- Promover el desarrollo social y la equidad.

Para lograr el éxito del proceso de apertura de los servicios básicos de Telecomunicaciones, CONATEL, ente regulador del sector, garantiza el cumplimiento de una serie de principios, que orienten la actuación tanto de los operadores de servicios de Telecomunicaciones como del órgano regulador, a saber: la libertad económica, promoción de inversiones, la transparencia, la libertad en el uso de las tecnologías, la no discriminación, la libre competencia, la equivalencia de oportunidades, la eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico, la libertad de elección de los usuarios y la equidad social. Las

anteriores constituyen las premisas básicas que fundamentan el proceso de apertura.

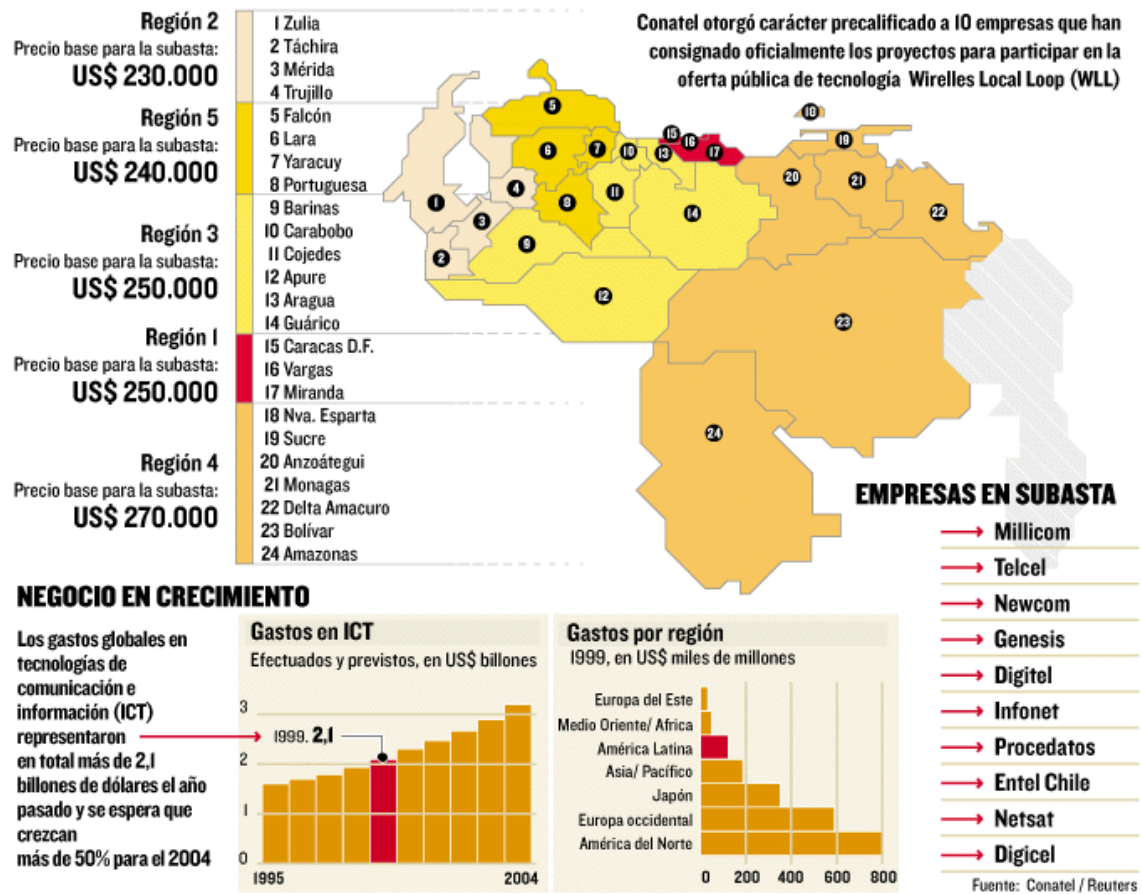
La apertura que se inició en el 2.000, está planteada en telefonía local, larga distancia nacional y larga distancia internacional (a estas empresas se les cobrará una fianza tres veces superior que la que tienen que pagar los operadores que tienen presencia física en el país).

Para efectos de subasta, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones divide al país en 5 regiones: central, centro occidente, occidente-Andes, Llanos y Sur-Oriente. En los próximos cinco años se producirá la consolidación del mercado abierto.

CONATEL exige los siguientes requerimientos:

- Telefonía fija: presencia física de la empresa, 3% de inversión destinada a teléfonos públicos y un plan social definido.
- Larga distancia nacional: además de los requisitos de telefonía básica, a estas empresas se les exigirá en el primer año de operaciones un centro nacional y centros regionales de operaciones.
- Larga distancia internacional: los mismos requisitos, más cobertura a los cinco países de mayor tráfico de llamadas internacionales en el primer año y en el segundo año cobertura a los países de la Comunidad Andina.

SUBASTA NACIONAL DE LA TELEFONIA INALAMBRICA



Fuentes: RODRIGUEZ ANDARA, David (2000): "Empieza la libre competencia". Apertura de las telecomunicaciones. Subasta de red de telefonía inalámbrica local marca fin del monopolio. En: El Universal. Caracas, Venezuela. Economía, 27 de Noviembre.

2. La nueva Ley de Telecomunicaciones.

Una de las más modernas del mundo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 36.970, de fecha 12 de junio del año 2.000. El marco del proceso de apertura está fundamentado en esta Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la cual contempla el régimen general que regula la prestación de los servicios de Telecomunicaciones y contiene disposiciones expresas de carácter transitorio dirigidas a regular el proceso de apertura.

La regulación establecida en la nueva Ley Orgánica Telecomunicaciones está dirigida a garantizar el derecho humano de las personas a la comunicación y a la realización de las actividades económicas de Telecomunicaciones. En tal sentido, establece mecanismos expeditos, claros, públicos, igualitarios y reglados para la obtención de las respectivas habilitaciones administrativas. Asimismo, consagra la posibilidad de incorporar atributos adicionales a las habilitaciones administrativas y mecanismos transparentes para la obtención del derecho de uso y explotación de los recursos escasos.

En concordancia con la misión del Estado de garantizar la prestación de los servicios de Telecomunicaciones en todo el espacio geográfico nacional, se establece la obligación en cabeza de los operadores de prestar los servicios de Telecomunicaciones con base en estándares mínimos de penetración, acceso, calidad y asequibilidad económica, con independencia de la localización geográfica, con la finalidad de lograr la integración nacional, masificar el acceso a la información e impulsar el desarrollo de la educación y la salud.

3. *La declaración de Internet como prioridad nacional e implementación del gobierno electrónico.* Decreto N° 825. Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela Año CXXVII-MES VIII. Número 36.955. 22 Mayo 2.000.

4. *La democratización del acceso a la superautopista de la información.*

5. *El Plan Nacional de Telecomunicaciones.*

El plan contiene lineamientos generales que orientan y apoyan el crecimiento y fortalecimiento del sector de Telecomunicaciones, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo nacional con la participación activa del sector privado, además la formulación de iniciativas para hacer del Estado un usuario intensivo de la Red y un importante generador de contenidos.

Establece tres períodos, el de metas a corto plazo (1 año), alcance y metas a mediano plazo (6 años), y el de alcances a largo plazo (12 años o más).

Principios Regulatorios.

El proceso de apertura de las Telecomunicaciones requiere de la definición de principios que orienten la actuación tanto de los operadores de servicios de Telecomunicaciones como del ente regulador. Estos principios son los siguientes:

Libertad económica: Todo aquél que cumpla con los requisitos establecidos y con el procedimiento previsto, podrá obtener una habilitación administrativa que le permita explotar redes de Telecomunicaciones.

Promoción de Inversiones: Con la finalidad de atraer capitales al sector y desarrollar esta rama de la actividad económica nacional, CONATEL ha adoptado una política de reducción sincerada de barreras de entrada a la prestación de servicios de Telecomunicaciones,

Libre Competencia: CONATEL, en coordinación con Pro-Competencia, velará por la defensa del desarrollo y mantenimiento de mercados sanos y en competencia en el sector de las Telecomunicaciones.

Equivalencia de Oportunidades: En consonancia con lo establecido en el artículo 113 de la Constitución, la nueva Ley Orgánica de Telecomunicaciones, particularmente en su artículo 211, faculta a CONATEL para adoptar las medidas que permitan crear las condiciones necesarias para la apertura del servicio de Telefonía Básica.

No Discriminación: CONATEL tiene la obligación de facilitar la entrada de los operadores al mercado, en condiciones no discriminatorias y de propiciar el acceso de los usuarios, sin distinciones, a los servicios de Telecomunicaciones.

Transparencia: Se prevé la obligatoriedad de la realización de consultas públicas para la producción y modificación de los actos normativos que dicta CONATEL y de las Condiciones Generales de las Habilitaciones Administrativas.

Libertad en el Uso de las Tecnologías: Con el objetivo de impulsar la modernización e innovación de los servicios de Telecomunicaciones, se permite y facilita el ingreso de nuevas tecnologías al país.

Eficiencia en el uso del Espectro Radioeléctrico: Es el deber de CONATEL velar por la adecuada y óptima utilización del recurso espectral, no sólo como consecuencia de su carácter de recurso escaso del dominio público, sino en virtud de su utilidad para la prestación eficiente de más y mejores servicios.

Libertad de elección: La entrada de nuevos actores en el sector en un escenario de efectiva competencia, permitirá a los usuarios elegir al proveedor de servicios de Telecomunicaciones de su preferencia.

Además la Ley contiene los siguientes aspectos: se sustituye el concepto de servicio público por el principio de "actividad económica de interés general", se establece el concepto de "recurso limitado" incluyendo dentro de éste a la numeración, el espectro radioeléctrico (el cual se declara como "bien del dominio público" a tenor de lo dispuesto en el artículo 7)³³, el uso de vía y el uso Satelital.

En el caso de otorgarse habilitaciones administrativas, sólo serán otorgadas por un periodo de 25 años, y puede ser renovado por igual período. Las concesiones, se otorgarán para realizar actividades que implique el uso del espectro radioeléctrico, el cual se declara como de dominio público.

33 Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Op. Cit. Artículo 7.

La Ley prevé la constitución de filiales para prestar a través de éstas uno o varios de los servicios que se contemplen en la habilitación administrativa o concesión. "Las operadoras de Telecomunicaciones podrán constituir empresas filiales para prestar, a través de éstas, uno o varios servicios para los cuales hayan obtenido la habilitación o concesión correspondiente... Asimismo, las operadoras de Telecomunicaciones podrán ceder a sus filiales parte de lo atributos de las habilitaciones administrativas o concesiones de las que sean titulares, previa autorización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones..." (LOT Artículo 198).

En todo caso la Ley prohíbe "los subsidios cruzados entre los diferentes servicios que proporcionen un mismo prestador, así como los subsidios entre servicios prestados a través de empresas subsidiarias, filiales vinculadas entre sí". (LOT Artículo 146).

Para la prestación de servicios satelitales la Ley establece, "que se dará prioridad al uso de satélites venezolanos, siempre que éstos ofrezcan condiciones técnicas y económicas equivalentes a las de los satélites extranjeros"(Artículo 122)

Se establece un impuesto cuyo hecho generador es la explotación de servicios de comunicaciones y su alícuota variará según el tipo de servicios de Telecomunicaciones que presten. Este impuesto se liquidará y pagará trimestralmente, calculado sobre los ingresos brutos del trimestre anterior, Asimismo, establece tasas que deberán ser pagadas anualmente a CONATEL y contribuciones especiales para los fondos creados. Todos los tributos se someten a la modalidad de autoliquidación.

La Ley otorga un plazo de 2 años contados a partir de su publicación, para la transformación de los títulos jurídicos en habilitaciones, concesiones, registros y notificaciones, según correspondan. Esta transformación deberá ser solicitada

por el interesado so pena de entenderse como renuncia a la concesión o permiso que haya obtenido con anterioridad a la publicación de la Ley.

El Mercado de las Telecomunicaciones en Venezuela.

Venezuela tardó casi 10 años planteando una propuesta de reforma que permitiera la entrada de inversionistas privados al negocio de las Telecomunicaciones mediante 14 proyectos de ley; sin embargo, ninguno de ellos llegó al Congreso para su primera discusión. Finalmente, en mayo de 2.000, se determinó que a partir del 28 de noviembre los venezolanos tendrían una Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

La entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, se encuentra con el siguiente panorama: de cada 100 hogares venezolanos sólo 11 tienen acceso a la telefonía básica y de cada 100 habitantes 4 tienen acceso a Internet. Venezuela es el país líder en la región, con respecto a la penetración en telefonía móvil con un índice de casi 16 % (la telefonía básica está 2,6 % por debajo). 550 mil suscriptores tienen televisión por suscripción³⁴.

Una población de 23,8 millones de habitantes es usuaria de 3,5 millones de líneas de telefonía básica. Significa que el índice de penetración del servicio estaría en el orden de 14,7 %. Pero a esta cifra el ente regulador aplica una corrección asociada a 100 mil líneas perdidas, aproximadamente. En tal sentido, el índice de penetración queda reducido a 13,4 %. En contraste, la densidad del servicio frente a la población mundial es de 17,5 %, en un universo de habitantes que incluye desde países industrializados hasta las naciones más desprotegidas. Es decir, Venezuela está 4,1 puntos porcentuales por debajo del promedio mundial en penetración de telefonía básica.

Naciones industrializadas observan un indicador mínimo de 30 puntos. Para

³⁴ Fuente: Revista Dinero, agosto 2000: p. 12, 26

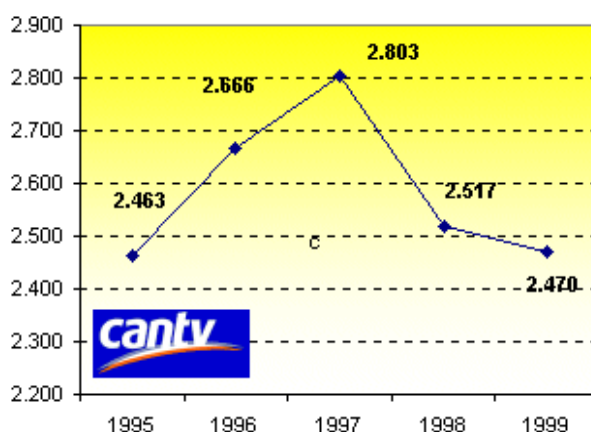
situar al país en la franja mundial deberán instalarse al menos 619 mil líneas nuevas. Y si se ambiciona alcanzar el índice fijado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, en el Plan Nacional del sector, que es 20 %, el esfuerzo tendrá que apuntar a poco más de 1,3 millones. Este es el bocado que atrae a las nuevas operadoras de telefonía básica, que desde el 27 de noviembre de 2000 pueden entrar a pelearse el mercado.

TELEFONIA BÁSICA / ÍNDICE DE COBERTURA

NUMERO DE LINEAS POR CADA 100 HABITANTES. VENEZUELA.

INDICADORES	1995	1996	1997	1998	1999
POBLACION TOTAL	21.844.496	22.311.094	22.777.152	23.242.435	23.706.711
Índice Total	11,28%	11,95%	12,31%	10,83%	10,42%
Residenciales	1.672.952	1.829.167	1.963.087	1.852.760	1.840.310
Variación Interanual	5,28%	9,34%	7,32%	-5,62%	-0,67%
Índice Residencial	7,66%	8,20%	8,62%	7,97%	7,76%
No Residenciales	790.213	837.678	840.890	664.460	630.446
Índice No Residencial	3,62%	3,75%	3,69%	2,86%	2,66%

Telefonía Básica. Usuarios Total. 1995 - 1999



Fuentes: CANTV, OCEI.

La operadora de telefonía móvil celular, TELCEL, ya entró en la pelea de la telefonía fija y planea lograr acaparar entre un 20 a 25 % del mercado de telefonía sólo para empezar. También existen empresas de TV por cable que apuestan a expandir su radio de acción otorgándole mayores usos -además de telefonía básica, servicios de Internet y transmisión de datos- a sus respectivas redes de fibra óptica.

La penetración mundial de la telefonía celular es de 8,3%. Venezuela exhibe un índice de casi 16% (2,6 puntos por encima del índice de la telefonía básica), para un liderazgo en América Latina.

Telefonía Móvil Celular

Población - Inversión - Usuarios. 1995 - 1999

	1995	1996	1997	1998	1999
Población	21.844.496	22.311.094	22.777.152	23.242.435	23.706.711
Inversión Bs. *	26,84	55,00	73,75	306,36	340,03
Usuarios	389.758	499.116	1.102.948	2.005.803	3.750.209

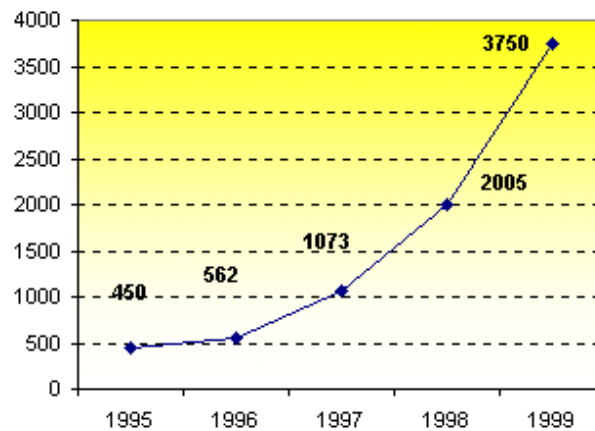
Fuente: Fuentes: TELCEL - MOVILNET - OCEI. *Millardos de Bolívares.

Telefonía Móvil Celular

Usuarios & Población Total. 1995 - 1999

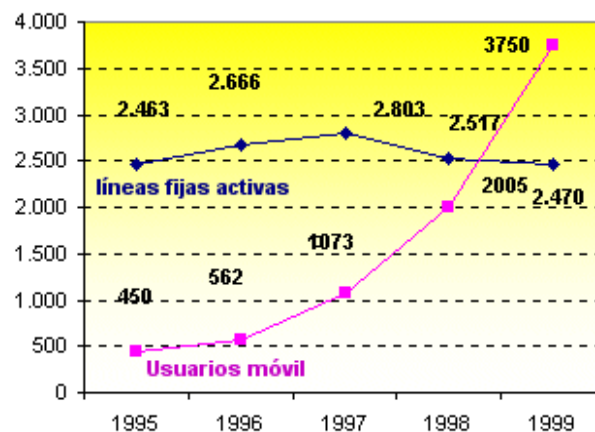
	1995	1996	1997	1998	1999
POBLACION	21.844.496	22.311.094	22.777.152	23.242.435	23.706.711
USUARIOS	389.758	499.116	1.102.948	2.005.803	3.750.209
PORCENTAJE	1,78%	2,24%	4,84%	8,63%	15,82%

Fuentes: MOVILNET, TELCEL, OCI.

Telefonía Móvil Celular. Usuarios Total. 1995 – 1999

Fuente: www.laempresa.net - El Termómetro.

El auge de la telefonía móvil a escala mundial es notable, en muchos países las líneas móviles ya superan a las fijas. Se calcula que en América Latina, para el año 2.004 ocurra este fenómeno. Sin embargo, en el caso Venezuela, esto ya ocurrió, como podemos observar en el siguiente gráfico, para mediados de 1.998, las líneas móviles superaban a las fijas.

Telefonía Móvil vs Fija. Usuarios Total. 1995 - 1999

Fuente: www.laempresa.net - El Termómetro.

Entre los años 1.994 hasta la fecha, las inversiones en el sector de Telecomunicaciones sobrepasaron los 6.000 millones de dólares y 390 millones de dólares se han cancelado al Fisco por impuesto desde 1.991 hasta 1.998,

según estimaciones de la Cámara de Empresas de Servicios de Telecomunicaciones. Las expectativas en torno al negocio de las Telecomunicaciones han cobrado un auge ajustado a las ventajas ofrecidas por la legendaria ubicación geográfica del país que facilita el acceso a nuevos avances tecnológicos, programas de entrenamiento y soporte técnico.

Para finales de este año 2.001, CONATEL tiene pautado entregar las porciones de espectro para telefonía celular de tercera generación, cuyo atributo es la transmisión cabal de Internet. Es la corriente que permitirá transmitir información de voz, data y video a través de celulares. El suscriptor podrá navegar en el menú de servicios a través de una micropantalla parecida a la de un televisor. Hasta ahora se conoce la segunda generación que permite el acceso a Internet y a otros servicios.

En 1.999, las empresas del sector de Telecomunicaciones facturaron cerca de 3.000 millones de dólares, lo que representa más de 3% del PIB con una contribución de más de 5% de los ingresos fiscales totales del país. Asimismo, para ese mismo año las inversiones estaban en el orden de los 700 y 1.500 millones de dólares, y para el 2.000 la suma asciende a 2.000 millones de dólares, montos que serán colocados principalmente en telefonía básica, móvil y servicios de valor agregado.

Para el próximo decenio se estima un mercado potencial con facturación adicional por el orden de los 4.500 millones de dólares, para una inversión total en infraestructura de Telecomunicaciones superior a 8.000 millones de dólares. Los pronósticos en los próximos tres años apuestan a un crecimiento de 18% a 22% (4,5 PIB).

Antes de la privatización de CANTV la inversión anual era de 40 millones de dólares. Luego del pase a manos privadas de 40% de las acciones se ha invertido más de 5.500 millones de dólares y se ha logrado la presencia de más

de 60 operadoras cuyos índices de penetración por servicio se encuentran en 13% para telefonía básica, 5 % para telefonía celular y 0,25 % para diversos tipos de usuarios de Internet, entre otros. Los aportes al Fisco nacional promediaron en los últimos ocho años alrededor de 4.500 millones de dólares. Desde entonces, el sector Telecomunicaciones conjuntamente con las industrias culturales se han convertido en el segundo sector productivo del país, sólo superado por el sector petrolero.

Crecimiento Del Sector Telecomunicaciones

Inversiones 1995 – 1999. En bolívares/Precios Corrientes.

AÑOS	1995	1996	1997	1998	1999 *
Red Básica	52.420.213.000	112.937.400.000	169.528.183.770	238.556.851.200	216.398.500.000
Telefonía Móvil Celular	26.839.924.906	54.998.729.596	73.745.916.831	306.364.929.120	340.028.244.873
Redes Privadas	367.924.857	1.630.082.538	3.922.404.000	1.973.470.465	2.508.652.334
Valor Agregado	2.473.306.727	1.793.336.673	87.277.412.509	30.514.685.303	39.861.811.495
Redes de Datos	446.494.164	453.813.000	1.592.227.000	830.844.721	958.961.574
Trunking	1.025.420.000	863.890.000	...	944.655.000	602.848.333
Radio	174.375.000	127.612.870	223.245.750	175.077.873	175.312.164
Tv. Comercial	...	...	981.300.000	637.845.000	539.715.000
Tv. por Suscripción	1.254.815.000	687.910.000	785.545.000	909.423.333	794.292.778
Paging	3.192.987.984	3.831.585.581	...	2.341.524.522	2.057.703.368
Servicio de Satélites	...	238.120.000	32.300.000.000	16.269.060.000	16.269.060.000
Permisos	...	...	5.851.560.000	5.851.560.000	3.901.040.000
Telefonía rural	...	...	12.315.315.000	8.004.954.750	6.773.423.250
INVERSION TOTAL	88.195.461.638	177.562.480.258	388.523.109.860	613.374.881.287	630.869.565.169

Fuente: CONATEL. ... No Disponible. La paridad cambiaria utilizada fue de Bs. 546.86 por US\$. (1998). La paridad cambiaria utilizada fue de Bs. 611 por US\$. (1999). * Cifras en revisión.

La Coyuntura Actual de Venezuela.

Amplios e importantes sectores de la vida nacional ya están conscientes de que la infraestructura de servicios de Telecomunicaciones es la clave para el desarrollo en el mundo globalizado. Para ello están participando directa o indirectamente en proyectos o empresas, solos o asociados con compañías globales.

Debemos tomar en cuenta que reflexiones como éstas también se están efectuando en la gran mayoría de los países, no solo en América Latina sino también en Europa y Asia. Estos países, compitiendo por recursos de inversión internacional, hacen un gran esfuerzo para demostrar que ofrecen las ventajas y garantías necesarias para atraer inversiones de gran magnitud en corto plazo.

Nuestro país ha avanzado mucho con la privatización de CANTV, la apertura en la telefonía celular y en los campos del valor agregado y del entretenimiento. Sin embargo, se requieren inversiones de capital muy grandes para terminar de construir la infraestructura mínima necesaria, mantener el ritmo de cambio, estimular los servicios e industrias conexos y desarrollar los recursos humanos para la posición que merece Venezuela en la economía globalizada.

En Venezuela, los principios y lineamientos generales para el sector están definidos y comprometidos frente a la Organización Mundial de Comercio: apertura completa a la competencia pasando por el fin en el año 2000 del monopolio en telefonía básica que tiene CANTV. Estos compromisos internacionales que incluyen la suscripción de convenios de propiedad intelectual bajo un nuevo marco legal, en el caso de las tecnología de información y en especial de las Telecomunicaciones, no son declaraciones de principios y buena voluntad sino criterios operativos que continuamente se aplican y son observados por la comunidad nacional e internacional.

Por otra parte, el sector Telecomunicaciones, que ya es el segundo en volumen

de inversiones, es el sector de más rápido crecimiento en la economía nacional. Si ese crecimiento se orienta correctamente a través de un sano y transparente marco regulatorio se podrá sostener y acelerar por varios años.

Este crecimiento en inversiones agregadas, directas e indirectas, por su efecto multiplicador puede representar mas de 20.000 millones de dólares. Además, si consideramos la contribución en términos del apoyo que las Telecomunicaciones representan al resto de la economía, la contribución en términos absolutos puede ser muchísimo mayor.

Las altas tecnologías tienen una contribución directa al desarrollo humano de la sociedad tanto desde el punto de vista de usuarios de los servicios, como de proveedores de esos mismos servicios. En Venezuela se forman excelentes profesionales requeridos por la industria. La competencia abierta demanda m'as y mejores recursos profesionales a todos los niveles.

Venezuela ya tiene una base para el desarrollo del capital humano, para no perderla es indispensable que la industria tenga un marco regulatorio y operacional que impulse su desarrollo y expansión fundamentados en la calidad y la excelencia.

Los niveles de empleo menos sofisticados del sector, como son los correspondientes al mantenimiento, despliegue, administración de la infraestructura y las ventas, han puesto al sector Telecomunicaciones como uno de los principales contribuyentes al empleo en Venezuela.

Aunado a esto, y como se dijo anteriormente, la contribución tributaria del sector Telecomunicaciones es la mayor después de la del sector petróleo en Venezuela.

El sector Telecomunicaciones, por sus grandes requerimientos de inversión

continua, es una de las actividades económicas de mas alto riesgo. Varias son las causas: la obsolescencia tecnológica por la aparición seguida de tecnologías mejoradas sustitutivas, la economía de escala mínima indispensable que exige el despliegue masivo en muy corto tiempo, la gran competencia, la definición de estándares internacionales y las exigencias del consumidor por servicios de la más alta calidad supervisados por entes reguladores.

Antes de la privatización de CANTV el riesgo de obsolescencia tecnológica no existía, ya que no había ningún incentivo ni obligación de satisfacer la demanda ni de mejorar la calidad del servicio. Ninguno de los dos aspectos se satisfacía a pesar de un consenso casi universal de la mediocridad del sector Telecomunicaciones y en especial de la telefonía.

La obsolescencia tecnológica es tan acelerada que las aplicaciones son modificadas o sustituidas en períodos que van de 18 a 36 meses. El reemplazo por obsolescencia tecnológica no es opcional, por el contrario es obligatorio ya que las innovaciones simultáneamente incrementan de manera importante la calidad de los servicios, mejoran la productividad y bajan en gran proporción los costos directos de adquisición.

La naturaleza altamente competitiva del negocio obliga a un despliegue rápido de los servicios, para lograr las economías de escala necesarias y hacer rentable un negocio con precio de mercado en disminución. Esto significa altos niveles de inversión en corto tiempo y una fuerte necesidad de diferenciarse en calidad de servicio.

Para lograr la mayor eficiencia posible en las comunicaciones internacionales y aprovechar las economías de escala en los equipos de la infraestructura es necesaria la adopción de estándares, que debe formar parte de una política o estrategia general de Telecomunicaciones para alinear el país con la región, el hemisferio y el resto del mundo.

Estos requerimientos de gran agilidad en el negocio ponen siempre en desventaja a los servicios actuales frente a los próximos que se ofrecerán. Un ejemplo dramático de esta situación es el caso de la nueva telefonía inalámbrica frente a la telefonía tradicional de "alambre de cobre", que comenzará a ser reemplazada en los próximos cinco años³⁵.

Consideraciones y Recomendaciones.

Nuestro país ha efectuado grandes avances hacia la apertura comercial, la competitividad y la globalización. Sin embargo, es importante señalar que para colocarse en la posición de atraer los capitales de inversión necesarios se deben cumplir o profundizar los siguientes aspectos:

- Impulsar el proceso de reforma judicial para resolver el grave problema de inseguridad jurídica, reconocido por todos los sectores de la vida nacional.

Dentro de este orden de ideas, y como contribución específica, impulsar inmediatamente la modernización del régimen legal de Telecomunicaciones en base a uno o varios proyectos de consenso nacional y evitar la presentación de proyectos individuales como ha sucedido hasta el presente.

- Promover urgentemente la mayor transparencia en las decisiones del propio Ejecutivo Nacional, en especial de CONATEL, respetando los contratos y reglas del juego establecidos con las empresas concesionarias a fin de evitar que el propio Ejecutivo contribuya a la inseguridad jurídica en Venezuela.
- Extremar la divulgación de información oportuna y amplia para que no existan dudas de ninguna especie ni se puedan producir reclamos sobre la transparencia e imparcialidad en el otorgamiento de concesiones y permisos.

35 Fuente: www.eniac.com Posición de la Cámara Venezolana Americana de Comercio e Industria - VENAMCHAM con relación a la situación de las Telecomunicaciones en Venezuela.

- Permitir la participación en igualdad de condiciones de todos los interesados en cualquier servicio de Telecomunicaciones, independientemente de que tengan en la actualidad concesiones de cualquier tipo. Las únicas restricciones deben ser las existentes en los contratos vigentes, si éstas se aplicaren también a los nuevos concesionarios.
- Considerando que el espectro radioeléctrico es un recurso limitado, su uso por empresas privadas debe ser subastado y otorgado a quienes, además de cumplir con todas las condiciones de las licitaciones, paguen más por un bien que es de la sociedad.
- Reforzar rápidamente los mecanismos de seguridad jurídica e intensificar los esfuerzos por garantizar la defensa de la propiedad intelectual en Venezuela.

Por otro lado, las tecnologías de información comunicacional son constituidas por la infraestructura y el equipo físico basados en el conocimiento, pero no son condición suficiente para la transformación de la información en conocimiento y su incorporación al proceso productivo. La economía basada en el conocimiento requiere inversiones en recursos humanos y en industrias de alta tecnología, para que el conocimiento codificado y transmitido por las redes de computación y de comunicaciones pueda adaptarse a las necesidades de producción de las empresas en el país. En otros términos, la transición hacia la nueva economía requiere un esfuerzo importante de capacitación individual de trabajadores, empresarios y consumidores, así como la creación de un sector productivo basado en la ciencia y la tecnología.

CONCLUSIONES.

La creciente mundialización de la economía mediante el incremento del comercio y que tiene lugar a través del desarrollo tecnológico, es un fenómeno perdurable y nos esta conduciendo a nuevas y diferentes fronteras, a nuevos espacios públicos. Sin embargo, si deseamos gozar de los beneficios derivados de un aumento sustancial del comercio de telecomunicaciones, se debe estimular el proceso de mundialización y la creciente interdependencia de los países, por medio de nuevas iniciativas en materia de comercio y de liberalización económica. De ello depende el aumento del empleo, el desarrollo de las mejoras en materia de bienestar social, la educación, la salud y la protección del medio ambiente. No existe otra alternativa real.

La situación del sector telecomunicaciones en Latinoamérica, inmediatamente antes de la conclusión de las negociaciones de la OMC en febrero de 1.997, se caracteriza por haber experimentado una rápida evolución desde una situación de prestación en exclusiva de los servicios básicos por los operadores públicos, a un modelo liberalizado que, las tendencias mundiales iniciadas a finales de los ochenta, están abriendo el mercado de todos los servicios a la competencia, comenzando por los considerados no básicos.

La evolución todavía no completada, ha tenido una primera etapa de privatización de los monopolios, que indirectamente ha provocado el comienzo de los procesos de liberalización, por la que se ha permitido que la inversión y los operadores procedentes de países desarrollados, fundamentalmente europeos y norteamericanos, atraídos por el gran potencial de crecimiento de los mercados de la región, hayan hecho acto de presencia, aportando su experiencia, sus métodos de gestión y su capacidad financiera, lo que ha repercutido en un incremento superior al 50% del número de líneas telefónicas instaladas desde 1.990.

En la mayoría de los países en los que se llevó adelante el proceso de privatización, los gobiernos trataron de equilibrar el poder de los monopolios, a los que se les concedió exclusividad para suministro de servicios básicos, mediante la liberalización de nuevos servicios, fundamentalmente la telefonía celular y los servicios de valor añadido. De esta forma el proceso privatizador, en la mayoría de los países, tuvo la virtud añadida de desencadenar, aunque solo fuese indirectamente, el inicio del proceso regulador de las telecomunicaciones. En los inicios de ambos procesos de privatización y de liberalización, se puso de manifiesto la gran importancia que tenía disponer de un órgano regulador independiente que permitiese controlar al monopolio privado y supervisar el cumplimiento de los compromisos contraídos con el estado.

En Venezuela y otros países, las circunstancias que originaron el desencadenamiento del proceso de privatización de los operadores públicos, el fracaso de los monopolios y el peso de la deuda externa, indirectamente pusieron en marcha la liberalización del suministro de servicios de telecomunicaciones. En efecto, el inicio de las privatizaciones de los operadores nacionales tuvo que superar grandes resistencias de tipo social y político por la oposición que despertaba la sustitución de un monopolio público por otro de carácter privado.

El gobierno venezolano, convencido de la necesidad de acometer la privatización de las telecomunicaciones, temía, sin embargo, las consecuencias que podría acarrear un monopolio privado no controlado y sin ningún tipo de competencia. De ahí, que además de imponerles una contrapartida al disfrute de la exclusividad en el suministro de servicios básicos (obligaciones de desarrollo de redes y servicios en todo el territorio), adoptasen una serie de medidas que a la larga favorecerían la liberalización total del sector.

CONATEL con su política de apertura de las telecomunicaciones, debe

garantizar la disponibilidad de los recursos de interés público y además implementar una estructura uniforme y acorde con las proyecciones del desarrollo del sector, crecimiento demográfico del país y las recomendaciones y tendencias internacionales.

Durante el período de derechos exclusivos, la liberalización de servicios se ha ido consolidando, y hoy muchos de los países que aún no han liberalizado totalmente el sector, aprovechan los compromisos contraídos ante la CAN y la OMC definitivamente para abrir sus mercados en las fechas que han negociado. Por ejemplo: Argentina, Perú y Venezuela no concederán nuevos períodos de exclusividad a sus operadores de telefonía básica y liberalizarán totalmente el sector en los próximos años.

El marco general adoptado por la CAN, es plenamente compatible con las normas de la OMC, y fortalece la posición negociadora de sus países miembros, tanto en el ámbito multilateral, en la denominada Ronda del Milenio de la OMC, como en el hemisférico, dentro del proceso de conformación del ALCA; por cuanto consolida una posición común andina. Permite a la vez el fortalecimiento y diversificación de los servicios andinos, tenderá a mejorar su participación en el comercio internacional de servicios y contribuirá a la armonización de las políticas nacionales sectoriales en aquellos aspectos que así lo requieran,

En definitiva, esta nueva revolución industrial, este cambio universal en el que estamos, esta profunda transformación de paradigmas, de estructuras, en el que las telecomunicaciones juegan un papel importante, nos llevará a sociedades sumamente avanzadas en los años que vienen. Según muchos autores está sucediendo una mutación universal, en la búsqueda de un mayor equilibrio universal y social. Estamos haciendo en el país un esfuerzo de apertura para que acabe lo más pronto posible el monopolio que aquí durante muchos años ha existido, un férreo monopolio de las telecomunicaciones.

Lo importante es que la dinámica del mundo de hoy, donde el conocimiento es el principal activo de las sociedades desarrolladas nos lleva a reflexionar sobre la importancia de las telecomunicaciones como mecanismo de garantía de acceso a la información, que evite la división de la sociedad entre quienes tienen acceso a la información y quienes no lo tiene. Es por ello que la diversificación y competencia de los servicios de telecomunicaciones son de vital importancia para la transformación de nuestro país en una sociedad del conocimiento, conjuntamente con una política coherente en materia de tecnología y manejo de la información. El objetivo primordial de este proceso de apertura debe ser el de profundizar el desarrollo de la red de telecomunicaciones nacional, a través de la competencia entre los operadores existentes y aquellos que participarán en nuestro mercado, una vez iniciado el proceso de apertura.

El objetivo fundamental es lograr que los ciudadanos reciban los beneficios derivados de un ambiente de competencia: mejoras en la calidad de servicio, reducción de las tarifas, nuevas opciones de servicios, etc.

Con una inversión acumulada en los últimos cinco años de más de seis mil millones de dólares y una contribución al Producto Interno Bruto venezolano que se ha incrementado en más de cuatrocientos por ciento, en Venezuela hemos presenciado en los últimos 9 años una verdadera revolución en nuestro sector de las telecomunicaciones. Se espera que esta actividad invertirá en los próximos ocho años entre cinco y diez millardos de dólares, en un auge que se mantiene como consecuencia directa del impulso que inicialmente imprimió la privatización de la telefonía básica, la profundización del proceso de apertura y la promoción de la inversión privada.

Si existe algún sector no petrolero de la economía venezolana que se ha expandido a una velocidad incomparable ha sido el de las telecomunicaciones. Hay dos razones que explican parcialmente este fenómeno. En primer lugar una razón exógena, la dinámica propia del sector a nivel internacional que por

razones de competencia e intensa rivalidad se ha traducido en un crecimiento y niveles de inversión pocas veces visto en la historia moderna de la humanidad; en segundo lugar, la apertura en Venezuela del sector a la inversión privada.

Las telecomunicaciones en nuestro país constituyen un sector en franca expansión. Las oportunidades de inversión en el sector siguen siendo múltiples. La demanda de la mayoría de los servicios está insatisfecha, y son necesarias más inversiones y nuevas empresas; áreas tales como televisión por suscripción, redes privadas y servicios de valor agregado, tienen ya un mercado cautivo mientras que el éxito que ha tenido la telefonía celular, evidencia la creciente demanda que este tipo de servicio registra en el país.

Una conexión al entorno global, y unas reglas abiertas a la inversión privada pueden ser grandes aliados para que otros sectores no petroleros de la economía puedan emular el crecimiento del sector de telecomunicaciones en Venezuela y así contribuir al desarrollo de la economía no petrolera.

Tomando en cuenta la globalización desde el punto de vista económico, podemos hacer referencia a la expansión de la actividad económica más allá de las fronteras nacionales a través del movimiento creciente de bienes, servicios y factores, dado que estas tendencias no son nuevas, en la medida que han sido consubstanciales a las diversas fases del desarrollo del capitalismo. Desde el plano político la globalización es reforzada, a través del optimismo producido por los avances de la economía de mercado en este sector de telecomunicaciones, además el impulso del comercio y las inversiones internacionales, originando la idea de que existe un movimiento universal, irreversible y a largo plazo hacia la democracia y el libre mercado. Como ha ocurrido otras veces el vertiginoso desarrollo de las tecnologías de información y comunicación que está en pleno despliegue, esta teniendo profunda repercusiones en todas las esferas de la sociedad, siendo este sector el más avanzado del proceso de globalización.

BIBLIOGRAFÍA.

- | | |
|----------------------|--|
| Andersen Legal | Nuevo Régimen Legal en Materia de Telecomunicaciones. IESA. Caracas. 2.000. |
| Araujo, José J. | Derecho de las Telecomunicaciones. Ediciones Funeda. Caracas. 2.000. |
| Castillo, Carlos O. | Análisis de Las Telecomunicaciones. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ingeniería. Caracas. 2.000. |
| CONATEL | La Ley de Telecomunicaciones. Memorándum. Caracas. 2.000. |
| CONATEL | Algunas ideas para un plan estratégico del sector. CONATEL. Abril 1.994. Caracas. |
| CONATRI | Tendencias en el Sector de las Telecomunicaciones en Venezuela. Caracas. Agosto. |
| Cabello R., Diosdado | Lineamientos que dirigirán el Proceso de Apertura de la Telefonía Básica en Venezuela. Director General de CONATEL. Caracas. 2.000. |
| El Nacional | Artículos de informática, Internet, Telecomunicaciones al día y otros. 1.999-2.001. |
| El Universal | Artículos del Finacial Times. Telecomunicaciones. Tecnológicos. Informática. Internet y otros de gran relevancia. 1.999-2.001. |

En Red.	CONATEL En Red. Revista del Órgano Informativo de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Producción Editorial Roraima Publicidad. Año 1. No. 1. CONATEL. Noviembre 1.999. Caracas.
En Red	CONATEL En Red. Revista del Órgano Informativo de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Producción Editorial Roraima Publicidad. Año 1. No. 3 CONATEL. Mayo 2.000. Caracas.
Exceso	El Acho Mundo de las Telecomunicaciones. Revista No. 134. Septiembre. Caracas. 2.000.
Guzmán C., Carlos E.	Competitividad y Tendencias del Mercado de las Telecomunicaciones en Venezuela. La transición hacia la sociedad del conocimiento. Universidad Central de Venezuela.
Francés, Antonio	Aló Venezuela! Apertura y Privatización de las Telecomunicaciones en Venezuela. Ediciones IESA, c.a.. 1ra. Edición. CONATEL. 1.993.
Ley	Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Gaceta Oficial No. 36. 970. Caracas. 2.000.
Monedero S., José	Las Telecomunicaciones Latinoamericanas en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones. Biblioteca de CONATEL. Caracas. 1.998.
Velez, Luz	Las Telecomunicaciones en Venezuela. Perfil del Sector. Gerente de Relaciones Comerciales de CONATEL. Editado por la Embajada de Australia. Caracas. 1.999.

Viloria V., Enrique

**Los Efectos Económicos de las Empresas
Globales sobre los Países en Desarrollo.**
Editorial Ex Libris. Ediciones Académicas.
Caracas. 2.000.

FUENTES.

Analítica	www.analitica.com
CANTV	www.cantv.net
ASETA	www.aseta.org
Comunidad Andina de Naciones	www.comunidadandina.org
Economía Hoy	www.economiahoy.com
El Nacional	www.elnacional.com
El Universal Digital	www.eluniversal.com
La Empresa	www.laempresa.net
Organización Mundial de Comercio	www.wto.org
Terra	www.terra.com.ve
VENEMCHAM	www.eniac.com